



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

# PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



## Índice

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción .....                                             | 3   |
| 2. Contexto municipal .....                                       | 4   |
| 2.1. Dimensión territorial y demográfica .....                    | 4   |
| 2.2. Dimensión social .....                                       | 5   |
| 2.3. Dimensión económica .....                                    | 7   |
| 2.4. Dimensión ambiental .....                                    | 8   |
| 2.5. Compromiso institucional .....                               | 10  |
| 3. Marco estratégico .....                                        | 12  |
| 3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....           | 12  |
| 3.2. La Agenda Urbana Española .....                              | 13  |
| 3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....       | 14  |
| 4. Ejes Estratégicos y Objetivos .....                            | 15  |
| 5. Actuaciones .....                                              | 25  |
| 6. Evaluación y seguimiento .....                                 | 105 |
| 6.1. Metodología de seguimiento .....                             | 105 |
| 6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan .....           | 105 |
| 6.2.1 Herramientas de seguimiento .....                           | 106 |
| 6.2.2 Periodicidad y responsables .....                           | 106 |
| 6.3. Evaluación .....                                             | 107 |
| 6.4. Comisión de coordinación .....                               | 108 |
| 6.5. Comunicación y transparencia .....                           | 108 |
| 7. ANEXOS.....                                                    | 110 |
| 7.1. Áreas competencias.....                                      | 111 |
| 7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....                          | 115 |
| 7.3. Mapa Estratégico del Plan del Acción Local de La Zarza ..... | 116 |
| 7.4. Cuadro de indicadores .....                                  | 122 |



## 1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Zarza**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de La Zarza** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Zarza, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de La Zarza asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de La Zarza** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **La Zarza** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia



para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## 2. Contexto municipal

El municipio de **La Zarza** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

### 2.1. Dimensión territorial y demográfica

Situada al sur de Mérida, en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y el partido judicial de Mérida, La Zarza ocupa una posición geográfica privilegiada: a tan solo 22 km por carretera de la capital extremeña, el municipio combina la cercanía a un núcleo urbano de primer orden con la identidad y los valores del entorno rural. Limita al norte con Villagonzalo, al este con Guareña y Oliva de Mérida, al sur con Alange y al oeste con Mérida y Don Álvaro. Esta posición estratégica, en el entorno inmediato de la capital regional y próxima a la presa de Alange y a la confluencia de los ríos Guadiana y Matachel, determina en gran medida sus dinámicas económicas, demográficas y turísticas.

El término municipal tiene una extensión de 63,18 km<sup>2</sup>, relativamente reducida en comparación con otros municipios de similar población en la provincia, lo que se traduce en una densidad de población de 53,02 hab/km<sup>2</sup>. Este dato es llamativo en el contexto rural extremeño, donde la densidad media es sensiblemente inferior, y refleja la concentración de actividad y población que caracteriza a La Zarza en relación con su entorno comarcal.



La localidad se asienta en la falda del Monte Calvario, bajo el abrigo de la Sierra de Peñas Blancas, lo que confiere al casco urbano una topografía de calles empinadas que ha moldeado históricamente la forma de vida y la identidad del municipio. El relieve distingue popularmente dos zonas bien diferenciadas: la zona alta o núcleo antiguo, escarpada y de trazado irregular, donde residen los conocidos como 'cabileños'; y la zona baja, más moderna y llana, habitada por los 'chumberos'. Esta dualidad urbana, lejos de ser una división, es parte del carácter y el humor zarceño.

La zona de vegas y vegas bajas al norte del municipio es bañada por los ríos Guadiana y Matachel, ofreciendo un entorno fluvial de gran valor ambiental y paisajístico. En 2025, La Zarza cuenta con 3.346 habitantes según los datos del IEEX, lo que la convierte en la localidad más importante de la comarca Tierra de Mérida-Vegas Bajas después de Calamonte y Arroyo de San Serván. Esta cifra ha experimentado una ligera tendencia a la baja en los últimos años, reflejo del crecimiento vegetativo negativo derivado de la baja natalidad y del envejecimiento de la población, aunque la proximidad a Mérida actúa como factor amortiguador de la despoblación.

La estructura por edades evidencia un proceso de envejecimiento: más del 20% de la población supera los 64 años, un porcentaje algo superior a la media española, influido no solo por la baja natalidad sino también por el retorno de emigrantes de los años cincuenta y sesenta y por el hueco generacional dejado por la emigración de los setenta y ochenta. La distribución por sexo es prácticamente equilibrada, con una ligera mayoría masculina, 1.790 hombres frente a 1.752 mujeres según los datos del INE 2025, aunque el porcentaje de mujeres aumenta significativamente en los tramos de mayor edad.

## **2.2. Dimensión social**

La dimensión social de La Zarza está marcada por la combinación de una comunidad cohesionada y activa, con un tejido asociativo robusto para su tamaño, y por los retos derivados del envejecimiento y la necesidad de mantener y modernizar la red de servicios de bienestar.

El municipio dispone de una red de servicios sociales articulada en torno a la trabajadora social de base, con atención presencial tres días por semana, las



prestaciones del Ingreso Mínimo Vital y el bono social de la luz, los programas de ayuda a la infancia y los recursos de emergencia para víctimas de violencia de género. Esta cobertura se complementa con los servicios especializados que aporta la colaboración con la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que integra a La Zarza junto con otros doce municipios del entorno de Mérida: a través de esta mancomunidad, el municipio accede a la Oficina de Igualdad y a la Escuela Profesional Mancomunada, entre otros recursos.

La atención en salud mental es uno de los aspectos más destacados de la acción social municipal: el convenio con FEACE garantiza la presencia de psicólogos y trabajadoras sociales especializados dos días por semana, ofreciendo también gabinete psicológico de asesoramiento. Este servicio, poco habitual en municipios de este tamaño, evidencia la sensibilidad del Ayuntamiento ante una demanda social creciente. La asociación PERDIZ, dedicada a las personas con discapacidad, completa la red de atención especializada con un educador social permanente y actividades de ocio inclusivo.

El programa de envejecimiento activo, con una participación regular de entre 50 y 60 mujeres en talleres semanales, es uno de los exponentes más visibles del compromiso municipal con el bienestar de las personas mayores. El club de lectura intergeneracional de la biblioteca y el transporte a demanda con vehículo eléctrico para personas mayores refuerzan este enfoque de envejecimiento activo y movilidad inclusiva. La Gala del Empresariado y los premios al deportista del año y al mejor expediente académico son iniciativas que reflejan cómo el Ayuntamiento valora públicamente el esfuerzo de sus ciudadanos en todos los ámbitos.

En el plano de la igualdad de género y la prevención de la violencia machista, el municipio trabaja a través de la Oficina de Igualdad mancomunada y desarrolla campañas de sensibilización anuales. La actividad comercial y artesanal del municipio, especialmente la confección de piel, sector con alta presencia femenina, tiene un impacto positivo en la inserción laboral de las mujeres zarceñas.



## 2.3. Dimensión económica

La economía de La Zarza presenta una estructura diversificada, en la que conviven una base agraria relevante, un tejido comercial y artesanal de larga tradición y un sector servicios que lidera la distribución empresarial del municipio.

La actividad agraria ocupa 3.366 hectáreas cultivadas, con un claro predominio del olivar, que representa el 50% de la superficie agrícola. Esta especialización en el cultivo del olivo no es casual: La Zarza se asienta en el entorno de transición entre la Tierra de Mérida y la Tierra de Barros, zona de gran tradición olivarera. El paisaje de olivares que rodea el municipio es una seña de identidad del territorio y un recurso tanto productivo como turístico.

La ganadería suma 14.199 cabezas en total, con un reparto prácticamente igualado entre el porcino (6.567 cabezas) y el ovino (6.428 cabezas), completado por el caprino (1.204 cabezas) y sin presencia bovina. La cabaña ovina conecta con la tradición de la caldereta de cordero como plato gastronómico emblemático del municipio, mientras que el porcino se vincula a la elaboración de productos derivados del cerdo ibérico, también muy presentes en la gastronomía local.

El tejido empresarial de La Zarza cuenta con 108 establecimientos activos según el IEEX, una cifra que refleja la vitalidad económica del municipio en relación con su tamaño. El sector servicios domina con el 48,15% de los establecimientos, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (25,93%), la construcción (19,44%) y la industria (6,48%). La relevancia del sector agrario en el tejido empresarial, casi un 26%, refleja la importancia del olivar y la ganadería en la economía local.

El elemento más singular y diferenciador de la economía de La Zarza es, sin duda, la artesanía de la piel. La confección artesanal de artículos de piel (bolsos, cinturones, calzado, complementos) ha alcanzado un auge que posiciona al municipio como referente en su partido judicial y en toda la región. Peleterías y talleres transmiten este saber hacer de generación en generación, configurando un tejido económico propio e identitario que atrae visitantes y genera empleo local. Esta actividad, inseparable de la identidad



zarceña, es uno de los activos que el presente Plan de Acción quiere preservar y proyectar.

La renta neta media por persona es de 10.720 € y el PIB por habitante alcanza los 11.615 € según el IEEX, cifras inferiores a las medias provincial y nacional, pero que reflejan la realidad de un municipio con una base económica equilibrada entre lo agrario, lo artesanal y los servicios. La proximidad a Mérida actúa como complemento del mercado laboral local, ya que muchos vecinos zarceños trabajan en la capital regional, lo que contribuye a sostener el nivel de renta del municipio.

Desde el punto de vista del emprendimiento y la dinamización económica, el Ayuntamiento desarrolla un programa de animación comercial especialmente activo y creativo: los seis sábados de animación anual, la ExpoZarza en el puente del Pilar, las pantallas digitales de promoción de empresas y asociaciones, la Gala del Empresariado y el bono libro son iniciativas que hacen de La Zarza un municipio de referencia en dinamización del comercio local en la comarca. El Market Place municipal —directorío comercial digital accesible por QR— es un ejemplo de modernización tecnológica al servicio del tejido empresarial local.

La Zarza también participa en el programa RAÍCES (financiado por CEPAIN y la Fundación Mapfre) que proporciona orientación laboral personalizada para el acceso al mercado laboral en entornos rurales, y en los planes de empleo de la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura. La Mancomunidad Integral de Municipios Centro aporta, a través de la Escuela Profesional Mancomunada, itinerarios de formación y empleo que benefician directamente a los zarceños.

## **2.4. Dimensión ambiental**

El entorno natural de La Zarza combina el paisaje de olivar y sierra que rodea el núcleo urbano con los ecosistemas fluviales del Guadiana y el Matachel, conformando un territorio de considerable riqueza ambiental y paisajística. La Sierra de Peñas Blancas, que da cobijo y nombre al principal club de senderismo del municipio, y las sierras adyacentes de las Viñas, las Calderitas y Juan Bueno forman el principal telón de fondo natural del municipio,



ofreciendo parajes de gran belleza y biodiversidad a pocos minutos del casco urbano.

El activo ambiental y patrimonial más singular de La Zarza son las pinturas rupestres del Abrigo de La Calderita, declarado Bien de Interés Cultural y situado a 2 km al suroeste del núcleo urbano en la Sierra de Peñas Blancas. Descubiertas en 1916 por Henri Breuil y Tomás Pareja, estas pinturas esquemáticas de figuras zoomorfas y antropomorfas se datan entre finales del Neolítico y el Bronce Final, entre el 4.000 y el 1.000 a.C., y constituyen uno de los principales referentes extremeños en la investigación del arte rupestre prehistórico regional. Su declaración como BIC por parte de la Junta de Extremadura reconoce su excepcional valor cultural, y la habilitación de una pasarela metálica para la visita las pone al alcance de cualquier persona que se acerque al municipio.

Las minas a cielo abierto del paraje de Juan Bueno, situadas a 1,5 km del casco urbano, son otro elemento singular del paisaje natural de La Zarza: un espectáculo de texturas y colores naturales derivado de la actividad minera histórica que hoy se integra en las rutas de senderismo del municipio. La Ruta de las Peñas Blancas, celebrada el primer domingo de marzo, con más de 1.000 participantes en algunas ediciones, y el Duatlón Cross Villa de La Zarza son dos eventos deportivos que ponen en valor estos recursos naturales, atrayendo visitantes de toda la región.

En cuanto a la gestión ambiental urbana, el municipio ha dado pasos significativos hacia la modernización y la sostenibilidad: la instalación de contenedores inteligentes con monitorización en tiempo real de su nivel de llenado, la puesta en marcha del punto limpio móvil y la coordinación con PROMEDIO para la gestión del ciclo del agua y los residuos conforman un modelo avanzado para un municipio de su tamaño. Las campañas anuales de sensibilización ambiental, con las Jornadas Primaverales de marzo como eje del programa, garantizan que la conciencia ambiental llegue a todos los colectivos del municipio, desde los escolares hasta los mayores.

La instalación de placas solares fotovoltaicas en la residencia de ancianos y la renovación del alumbrado público a tecnología LED son las principales actuaciones de eficiencia energética ejecutadas en los últimos años, reduciendo el consumo eléctrico del sector público local y contribuyendo a



los objetivos de descarbonización del municipio. La construcción del parque infantil temático de los ODS, prevista para 2026, sumará un componente educativo explícito a los espacios verdes del municipio, vinculando la dimensión ambiental con la formación de las generaciones más jóvenes.

## **2.5. Compromiso institucional**

El Ayuntamiento de La Zarza asume el presente Plan de Acción Municipal 2030 como la herramienta estratégica que orienta su gestión hacia un modelo de desarrollo más sostenible, innovador e inclusivo. Este Plan se elabora en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas, presupuestos y actuaciones de los municipios de la provincia.

La Corporación Municipal de La Zarza está presidida por el alcalde D. Francisco José Farrona Navas (PSOE) y cuenta con un pleno compuesto por 11 concejales, conforme a lo estipulado por la normativa electoral para su tramo de población. Esta estabilidad institucional es el motor que permite desarrollar proyectos de largo recorrido, como la modernización tecnológica y el impulso al turismo patrimonial. Para la ejecución de estas políticas y la prestación de servicios públicos de calidad, el Ayuntamiento dispone de un sólido equipo humano compuesto, a día de hoy, por 59 trabajadores entre personal fijo, laboral y temporal. Esta estructura técnica y operativa es la que garantiza la cercanía administrativa y la eficacia en programas clave como la dinamización comercial o la gestión del patrimonio natural y arqueológico del municipio.

En el plano de la innovación y la modernización, La Zarza destaca por la introducción de tecnologías digitales en la gestión municipal y en la relación con los ciudadanos: las taquillas inteligentes, el Market Place municipal con acceso por QR, el directorio de desvío de llamadas de los servicios del Ayuntamiento y las pantallas digitales de promoción de empresas y asociaciones conforman un ecosistema de servicios digitales inusual en municipios de su tamaño. La gestión contable y del padrón se apoya en las plataformas de la Diputación de Badajoz (SICAL), garantizando la eficiencia y el control de la gestión económica municipal.



La estrategia de comunicación municipal, articulada en torno a la web municipal y la página de Facebook 'Disfruta La Zarza', se complementa con una inversión en publicidad digital en redes sociales que ha permitido ampliar el alcance de las campañas de animación comercial y turística. La presencia del municipio en estas plataformas refleja su voluntad de llegar a todos los públicos, incluidos los vecinos que residen fuera y los potenciales visitantes.

La Zarza mantiene relaciones de colaboración activas y consolidadas con las principales instituciones del entorno:

- La Diputación de Badajoz, a través del programa DU 5.000, el programa EDIL, los planes de empleo y formación, el proyecto Impulsa ODS Municipal y las herramientas de gestión administrativa (SICAL, padrón).
- La Junta de Extremadura, a través de los programas de empleo (AEPSA), los servicios sociales, los cursos de formación del SEPE y las subvenciones para rehabilitación de equipamientos.
- La Mancomunidad Integral de Municipios Centro —que integra a La Zarza junto con Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, Don Álvaro, El Carrascalejo, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida y Villagonzalo—, a través de la Oficina de Igualdad mancomunada y la Escuela Profesional Mancomunada.
- CEPAIN y la Fundación Mapfre, a través del proyecto RAÍCES de orientación laboral y emprendimiento rural.
- FEACE, a través del convenio de atención en salud mental con presencia de psicólogos y trabajadoras sociales especializados.
- Minusbarro, a través del convenio para la contratación de personas con discapacidad como conductores del servicio de transporte a demanda.
- La Red de Entidades Locales, en la que el municipio participa activamente para el intercambio de buenas prácticas y el acceso a recursos de cooperación intermunicipal.

### 3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Zarza** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

#### 3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de La Zarza**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

### 3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

### 3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de La Zarza** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.



El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de La Zarza **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

## 4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de La Zarza** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).



Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



## Eje 1. Urbanismo y vivienda

### Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

### Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

### Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

### Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados





## Eje 2. Medio ambiente urbano

### Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

### Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

### Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

### Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados





### Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

#### Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

#### Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

#### Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

#### Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

#### Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados





## Eje 4. Protección social

### Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

### Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

### Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

### Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

### Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

#### ODS relacionados





## Eje 5. Servicios para la calidad de vida

### Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

### Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

### Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

#### ODS RELACIONADOS





## Eje 6. Dinamización de la economía local

### Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

### Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

### Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

### Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

#### ODS relacionados





## Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

### Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

### Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

### Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

### ODS relacionados





## 5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



## URBANISMO Y VIVIENDA



## 1.1 MEJORA INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA ZONA COMERCIAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Transformar la principal calle comercial del municipio en un espacio de mayor calidad, accesibilidad y atractivo.
- Mejorar las condiciones de movilidad peatonal y la accesibilidad universal en la Calle del Pilar.
- Incrementar el confort y la seguridad de los usuarios del espacio público comercial.
- Contribuir a la dinamización del comercio local a través de la mejora del entorno urbano.

#### DESCRIPCIÓN



La zona comercial de La Zarza, articulada en torno a la Calle del Pilar, ha sido objeto de una intervención integral de mejora urbana en el marco del programa DU 5.000. Las actuaciones contemplan la construcción de una plataforma única que elimina las barreras entre acera y calzada, garantizando la accesibilidad universal y favoreciendo el tránsito peatonal seguro; y la ampliación de aceras, que incrementa el espacio disponible para los peatones y mejora la calidad del entorno comercial. Esta transformación, que convierte la principal calle de comercio del municipio en un espacio más habitable y atractivo, tiene un impacto directo sobre la actividad económica local.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico de urbanización de la Calle del Pilar conforme a los criterios del programa DU 5.000, incluyendo la definición de la plataforma única y la sección transversal ampliada.
2. Tramitación de la subvención y coordinación con la Diputación de Badajoz para la financiación de las obras.
3. Ejecución de las obras de plataforma única con pavimento diferenciado entre zona de tránsito peatonal y rodado, garantizando la accesibilidad universal conforme a la normativa vigente.
4. Ampliación de las aceras con materiales de calidad que mejoren el aspecto visual y funcional del entorno comercial.
5. Reposición de mobiliario urbano, arbolado y elementos decorativos afectados durante las obras, dotando a la calle de un acabado coherente con su función comercial.
6. Comunicación y difusión de las mejoras realizadas entre la ciudadanía y los comerciantes de la zona.

#### ÁREA COMPETENCIAL

#### Infraestructura viaria



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles para todos.

**11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                             | VALOR ESPERADO                       | FÓRMULA                          |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Inversión ejecutada                | Por determinar                       | Importe invertido                |
| Metros cuadrados de acera ampliada | $\geq$ m <sup>2</sup> según proyecto | m <sup>2</sup> de acera ampliada |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                         | VALOR ESPERADO     | FÓRMULA                                |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
| Incidencias registradas en la zona intervenida | 0 en el primer año | Nº de quejas o incidencias registradas |

## 1.2. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL URBANÍSTICO

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Ampliar el patrimonio inmueble municipal como instrumento de desarrollo local.
- Recuperar y rehabilitar edificios de valor histórico o estratégico para usos de interés público.
- Preservar el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.
- Dotar al Ayuntamiento de espacios para nuevos servicios y actividades comunitaria
- Actualizar el marco normativo urbanístico del municipio para adecuarlo a la realidad actual y a la LOTUS.
- Establecer una ordenación urbanística coherente con el desarrollo sostenible y la realidad socioeconómica de La Zarza.
- Dotar al municipio de un instrumento de planificación que facilite nuevos desarrollos residenciales y económicos.
- Garantizar la protección del patrimonio histórico, natural y paisajístico del término municipal.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza afronta la necesaria actualización de su Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) para adaptarlo a los requerimientos de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LOTUS) y a las transformaciones experimentadas por el municipio en los últimos años. Este instrumento es

fundamental para ordenar el crecimiento urbano, regular los usos del suelo y garantizar que el desarrollo del municipio se lleva a cabo de forma sostenible y equilibrada, en coherencia con los objetivos de la Agenda 2030.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Encargo de la redacción del nuevo PGOU a un equipo técnico especializado en planeamiento urbanístico.
2. Realización del diagnóstico urbanístico del municipio: análisis del parque edificatorio existente, usos del suelo, dotaciones y déficits.
3. Proceso de participación ciudadana para recoger las necesidades y expectativas de la población en materia de ordenación territorial.
4. Tramitación ambiental del plan mediante la obtención del documento de alcance de la evaluación ambiental estratégica.
5. Tramitación administrativa ante la Junta de Extremadura para la aprobación provisional y definitiva del PGOU.
6. Difusión del nuevo PGOU entre la ciudadanía y los agentes económicos del municipio.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

**11.B:** Adoptar políticas y planes integrados hacia la inclusión y la eficiencia de los recursos.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

#### IMPORTE

100.000 €

#### ESTADO

En estudio

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                           | VALOR ESPERADO  | FÓRMULA           |
|----------------------------------|-----------------|-------------------|
| Inversión ejecutada              | 100.000 €       | Importe invertido |
| Actuaciones recogidas en el plan | ± X actuaciones | Nº de actuaciones |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE            | VALOR ESPERADO           | FÓRMULA                 |
|-------------------|--------------------------|-------------------------|
| Suelo intervenido | ± X de suelo intervenido | M² de suelo intervenido |



### 1.3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Mejorar el estado de conservación y la funcionalidad de los edificios de titularidad municipal.
- Incrementar la eficiencia energética de los equipamientos públicos del municipio.
- Garantizar que los servicios municipales se prestan en instalaciones dignas y adecuadas para los usuarios.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Zarza participa en el programa EDIL, cofinanciado por la Diputación de Badajoz y los Fondos Europeos FEDER, que permite acometer obras de rehabilitación y mejora en los edificios de titularidad municipal. Este programa es una oportunidad estratégica para abordar intervenciones de mayor envergadura que, con recursos propios exclusivamente, serían difíciles de ejecutar. La actuación se focaliza en la modernización de las principales sedes administrativas y de servicios del municipio, con especial atención a la reforma integral de la Casa Consistorial. Mediante la renovación de infraestructuras y la mejora de la eficiencia energética, se busca transformar estos equipamientos en espacios más sostenibles y funcionales, optimizando la atención ciudadana y reduciendo el gasto energético global del parque público municipal.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de los edificios municipales susceptibles de rehabilitación en el marco del programa EDIL, con especial atención a la Casa Consistorial y sedes administrativas de servicios públicos.
2. Elaboración de los proyectos técnicos de rehabilitación para cada edificio seleccionado, incluyendo el análisis energético previo para determinar las necesidades de aislamiento e instalaciones.
3. Presentación de las solicitudes de subvención ante la Diputación de Badajoz y tramitación de los fondos FEDER asociados.
4. Ejecución de las obras de rehabilitación conforme a los proyectos aprobados, centradas en la mejora de la envolvente térmica (ventanas y fachadas), renovación de climatización y sustitución de luminarias por tecnología LED de bajo consumo.
5. Implementación de medidas de accesibilidad universal y modernización de las redes de telecomunicaciones para facilitar la administración electrónica en los inmuebles intervenidos.
6. Justificación técnica y económica de las actuaciones realizadas ante los organismos financiadores, garantizando el cumplimiento de los indicadores de ahorro energético y sostenibilidad exigidos.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio construido.



**7.3:** Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En estudio

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                            | VALOR ESPERADO            | FÓRMULA                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Inversión ejecutada                                               | Por determinar            | Importe invertido             |
| Edificios municipales rehabilitados en el marco del programa EDIL | ≥ 1 edificio/convocatoria | Nº de edificios rehabilitados |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                          | VALOR ESPERADO                   | FÓRMULA                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reducción del consumo energético en los edificios rehabilitados | ≥ 25% respecto al período previo | $\frac{\text{kWh consumidos antes} - \text{kWh consumidos después}}{\text{kWh previos}} \times 100$ |

## 1.4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EDIFICADO MUNICIPAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Recuperar y rehabilitar los edificios patrimoniales de titularidad municipal para usos de interés público.
- Poner en valor el mercado de abastos.
- Recuperar el antiguo molino como espacio sociocultural.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Zarza impulsa una estrategia de recuperación y puesta en valor de inmuebles municipales con alto valor histórico y funcional. Esta iniciativa busca transformar edificios emblemáticos en equipamientos modernos y seguros, capaces de responder a las necesidades actuales de la ciudadanía. Mediante la captación de fondos de diversas administraciones, el municipio aborda la rehabilitación integral de estos espacios para frenar su deterioro, mejorar su estética urbana y consolidar una red de infraestructuras públicas que refuercen la identidad local y sirvan como sedes de referencia para la vida social, comercial y asociativa de La Zarza.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Rehabilitar la cubierta del Mercado de Abastos, mediante una actuación cofinanciada por la Junta de Extremadura para garantizar la estanqueidad y seguridad estructural del edificio.
2. Embellecimiento y rehabilitación de los soportales del mercado, a través del programa 'Vive tu Municipio', mejorando la estética del entorno comercial y su funcionalidad urbana.
3. Recuperar y adecuar el Antiguo Molino Municipal, transformándolo en un espacio polivalente para actos sociales de referencia (Gala del Empresariado, Encuentros de Mujeres, Comida del Mayor, etc.).
4. Consolidar la carga identitaria de los inmuebles intervenidos, respetando los elementos arquitectónicos singulares mientras se adaptan a las normativas vigentes de seguridad y accesibilidad.
5. Gestionar las diferentes líneas de subvención (autonómicas y provinciales), coordinando los plazos de ejecución y la justificación técnica de cada proyecto específico.
6. Dotar a los espacios rehabilitados del mobiliario e infraestructura necesaria para su puesta en funcionamiento inmediata como centros de dinamización social y económica.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio construido.

**11.3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En estudio

#### ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE  
EXTREMADURA

### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                       | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                            |
|------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| m <sup>2</sup> rehabilitados | $\pm X \text{ m}^2$ | Nº de m <sup>2</sup> rehabilitados |
| Edificios terminados         | 2                   | Total de inmuebles terminados      |
| Elementos instalados         | $\pm X$ elementos   | Nº de elementos instalados         |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO           | FÓRMULA                                                   |
|--------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Actividades celebradas en el molino rehabilitado | $\geq 4$ actividades/año | Nº de actos sociales y culturales celebrados en el molino |



## MEDIO AMBIENTE URBANO





## 2.1. GESTIÓN INTELIGENTE DE RESIDUOS URBANOS

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Modernizar el sistema de recogida de residuos urbanos mediante tecnología de contenedores inteligentes.
- Facilitar la gestión de residuos especiales y voluminosos a través del punto limpio móvil.
- Reducir el impacto ambiental de la gestión de residuos y mejorar las tasas de reciclaje.
- Coordinar con PROMEDIO la prestación eficiente de los servicios de recogida y tratamiento de residuos.

#### DESCRIPCIÓN



La localidad de La Zarza ha dado un salto cualitativo en la gestión de sus residuos urbanos con la implantación de contenedores inteligentes, que permiten monitorizar en tiempo real el nivel de llenado de cada contenedor y optimizar las rutas de recogida. Esta tecnología, combinada con el punto limpio móvil, que acerca a los vecinos la posibilidad de depositar residuos especiales sin necesidad de desplazarse a una instalación fija, conforma un modelo de gestión avanzado para un municipio de su tamaño. La coordinación con PROMEDIO, empresa provincial de la Diputación de Badajoz, garantiza la recogida, transporte y tratamiento adecuado de los residuos generados.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en marcha de los contenedores inteligentes en los puntos de recogida del municipio, con conexión al sistema de monitorización en tiempo real.
2. Configuración del sistema de alertas y generación de rutas de recogida optimizadas en función del nivel de llenado real de los contenedores.
3. Puesta en servicio del punto limpio móvil con una programación periódica de visitas a los distintos barrios del municipio.
4. Difusión entre la ciudadanía de las fechas y ubicaciones del punto limpio móvil y de las categorías de residuos admitidos.
5. Coordinación con PROMEDIO para la integración del sistema de contenedores inteligentes en la planificación del servicio de recogida comarcal.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**12.5:** Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



**11.6:** Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades.

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2025                                                                               |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                  | En estudio                                                                         |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |  |

**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                               | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                    |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------------|
| Inversión ejecutada                  | Por determinar | Importe invertido                          |
| Contenedores inteligentes instalados | ± contenedores | Nº de contenedores inteligentes instalados |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                                 | VALOR ESPERADO   | FÓRMULA                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Toneladas de residuos especiales gestionadas por el punto limpio móvil | Incremento anual | Tn de residuos especiales recogidos por el punto limpio móvil / año |



## 2.2 ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Modernizar el sistema de alumbrado público del municipio, sustituyendo las luminarias obsoletas por tecnología LED.
- Reducir el consumo eléctrico asociado al alumbrado exterior y el gasto municipal en energía.
- Mejorar la calidad y uniformidad de la iluminación en las vías del municipio.
- Disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al alumbrado público de La Zarza.

#### DESCRIPCIÓN



Con el objetivo de reducir su factura energética y contribuir a los compromisos de eficiencia energética de la Agenda 2030, el municipio ha abordado la sustitución progresiva de las luminarias del alumbrado público por tecnología LED de bajo consumo. Este cambio tecnológico, además de reducir significativamente el gasto en electricidad, mejora la calidad de la iluminación en las calles del municipio, aumentando la seguridad y el confort de peatones y conductores, y contribuye de forma directa a la reducción de la huella de carbono del sector público local.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Priorización de las zonas y viales a intervenir en función del consumo energético, la antigüedad de las instalaciones y el impacto visual.
2. Licitación y contratación de las obras de sustitución de luminarias por tecnología LED, incluyendo los trabajos de instalación eléctrica.
3. Ejecución de los trabajos de sustitución, garantizando el cumplimiento de los niveles de iluminación establecidos por la normativa de eficiencia energética en alumbrado exterior.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**7.3:** Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



**11.6:** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.



|                         |                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2025                                                                               |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                     |
| ESTADO                  | En estudio                                                                         |
| ENTIDADES COLABORADORAS |  |
| INDICADORES             |                                                                                    |

INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                    | VALOR ESPERADO                            | FÓRMULA                      |
|---------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|
| Luminarias LED instaladas | 100% de las previstas en la planificación | Nº de luminarias sustituidas |

INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                    | VALOR ESPERADO                   | FÓRMULA                                                            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Ahorro económico anual en la factura de alumbrado público | ≥ 25% respecto al período previo | € factura alumbrado antes – € factura después / € anteriores × 100 |



## 2.3. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía convencional en la residencia de mayores municipal.
- Contribuir a la sostenibilidad energética de uno de los equipamientos de mayor demanda continua del municipio.
- Disminuir el gasto energético en el funcionamiento de la residencia y liberar recursos para otros servicios.

#### DESCRIPCIÓN



La residencia de mayores de La Zarza ha sido dotada de una instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo, reduciendo su dependencia de la red eléctrica convencional. Al tratarse de un equipamiento de funcionamiento continuo, las 24 horas del día, los 365 días del año, la implantación de energía solar supone un ahorro significativo y constante en la factura eléctrica, permitiendo destinar esos recursos a la mejora de los servicios prestados a los residentes. Esta actuación se enmarca en la estrategia municipal de eficiencia energética y descarbonización del sector público.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico de instalación fotovoltaica y tramitación de los permisos y autorizaciones necesarias.
2. Licitación y ejecución de la instalación de los paneles solares en la cubierta o superficie habilitada de la residencia.
3. Puesta en marcha del sistema de autoconsumo y conexión a la instalación eléctrica del edificio.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**7.2:** Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

**7.3:** Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



**13.3:** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y planes municipales.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

#### IMPORTE

Por determinar



| ESTADO                                | Ejecutado                                                                          |                                                                                        |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDADES COLABORADORAS               |  |                                                                                        |
| INDICADORES                           |                                                                                    |                                                                                        |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN              |                                                                                    |                                                                                        |
| NOMBRE                                | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                                |
| Inversión ejecutada                   | Por determinar                                                                     | Importe invertido                                                                      |
| Potencia fotovoltaica instalada (kWp) | Potencia instalada conforme al proyecto                                            | kWp instalados                                                                         |
| Paneles solares instalados            | Instalación completada según diseño                                                | Nº de paneles instalados                                                               |
| INDICADORES DE IMPACTO                |                                                                                    |                                                                                        |
| NOMBRE                                | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                                |
| Reducción del consumo energético      | Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables.             | $((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100$ |
| Energía renovable generada (kWh)      | Producción anual de autoconsumo                                                    | kWh generados según monitorización/contador                                            |



## 2.4. MEJORA Y REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LÚDICOS

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar la calidad y funcionalidad del parque de las Nieves como principal espacio verde del municipio.
- Crear un nuevo parque infantil temático orientado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ampliar y mejorar la oferta de zonas verdes y espacios de juego para todos los grupos de edad.
- Promover la sostenibilidad como valor educativo a través de los elementos del nuevo parque infantil.

#### DESCRIPCIÓN



La localidad cuenta con el parque de las Nieves como referente de espacio verde y ocio al aire libre. Su rehabilitación, prevista para 2026, permitirá modernizar sus instalaciones, mejorar el arbolado y la dotación de mobiliario, y adaptarla a las necesidades actuales de la ciudadanía. De forma complementaria, el municipio proyecta la construcción de un nuevo parque infantil temático ODS, una iniciativa innovadora que utiliza los elementos del parque (paneles informativos, juegos con temática ambiental, señalética) como herramienta educativa para acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los niños y niñas del municipio de forma lúdica.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto de rehabilitación del parque de las Nieves, incluyendo la renovación del mobiliario, el replantado del arbolado y la mejora de los accesos y la accesibilidad.
2. Licitación y ejecución de las obras de rehabilitación del parque de las Nieves.
3. Diseño temático y redacción del proyecto del parque infantil ODS, definiendo los elementos simbólicos de los 17 objetivos.
4. Construcción del parque infantil ODS e instalación del equipamiento.
5. Programación de actividades educativas y de sensibilización vinculadas al parque ODS para los centros escolares del municipio.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Medio ambiente**



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



**4.7:** Promover la educación para el desarrollo sostenible.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En estudio

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                          | VALOR ESPERADO     | FÓRMULA                            |
|-------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Inversión ejecutada                             | Por determinar     | Importe invertido                  |
| Elementos instalados en el parque infantil ODS  | $\geq X$ elementos | Nº de elementos totales instalados |
| Elementos instalados en el parque de las Nieves | $\geq X$ elementos | Nº de elementos totales instalados |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                       | VALOR ESPERADO                                    | FÓRMULA                            |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|
| Usuarios habituales del parque de las Nieves | Incremento $\geq 20\%$ respecto al período previo | Aforo estimado de usuarios diarios |
| Actuaciones de sensibilización               | $\geq X$ actuaciones                              | Nº de actuaciones                  |



## 2.5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar entre la ciudadanía hábitos de comportamiento respetuosos con el medio ambiente.
- Implicar a todos los colectivos del municipio (escolares, mayores, ciudadanía general) en la protección ambiental.
- Reducir comportamientos contaminantes y promover el consumo responsable de los recursos naturales.
- Consolidar las Jornadas Primaverales de Sensibilización como referente ambiental del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



Cada año, La Zarza desarrolla un programa de campañas de sensibilización ambiental que tiene su momento álgido en las Jornadas Primaverales de marzo, cuando se activa una programación específica que llega a los colegios, guarderías, residencias de mayores y al conjunto de la ciudadanía. Estas jornadas abordan temas como la gestión de residuos, el ahorro de agua, la

biodiversidad local o el cambio climático, adaptando los mensajes y las actividades a cada grupo de destinatarios. La sensibilización ambiental es una herramienta transversal que refuerza el impacto de las actuaciones materiales del Plan en materia de residuos, energía y espacios verdes.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño anual del programa de campañas de sensibilización ambiental, con definición de temas, destinatarios y formatos.
2. Coordinación con los centros escolares para la realización de talleres y actividades ambientales durante las Jornadas Primaverales.
3. Organización de actividades de sensibilización en la residencia de mayores y guarderías, adaptadas a cada perfil.
4. Realización de acciones de sensibilización en espacios públicos del municipio (mercado, plazas, etc.) dirigidas a la ciudadanía en general.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Medio ambiente**



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**12.8** Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.



**4.7** Promover la educación para el desarrollo sostenible.



**13.3:** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y planes municipales.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO                                     | FÓRMULA                   |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Campañas de sensibilización ambiental realizadas al año | ≥ 2 campañas/año (incluidas Jornadas Primaverales) | Nº de campañas ejecutadas |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                 | VALOR ESPERADO                                              | FÓRMULA                      |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Colectivos alcanzados por las campañas | ≥ 4 colectivos (escolares, mayores, guarderías, ciudadanía) | Nº de personas participantes |



## MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





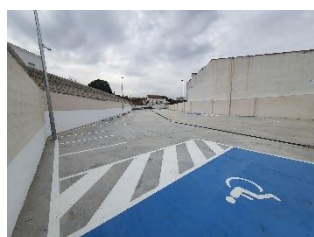
### 3.1. APARCAMIENTO DISUASORIO PARA LA ZONA COMERCIAL

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Descongestionar el tráfico rodado en el entorno de la Calle del Pilar y la zona comercial del municipio.
- Ofrecer a los usuarios una alternativa de aparcamiento próxima a la zona comercial que evite el tráfico en las calles peatonalizadas.
- Mejorar la seguridad vial y la calidad del espacio público en el núcleo comercial.
- Fomentar la movilidad a pie en la zona comercial una vez estacionado el vehículo.

##### DESCRIPCIÓN



Para complementar la transformación peatonal de la Calle del Pilar, el Ayuntamiento de La Zarza adquirió un inmueble en las proximidades de la zona comercial con el fin de habilitarlo como aparcamiento disuasorio. Esta actuación, que requirió la compra previa de la vivienda y su posterior demolición o acondicionamiento, crea una bolsa de aparcamiento que absorbe la demanda de los usuarios de la zona comercial, permitiendo que las calles peatonalizadas funcionen libre de tráfico rodado y contribuyendo a la calidad del entorno.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición del inmueble destinado a la creación del aparcamiento disuasorio.
2. Redacción del proyecto de acondicionamiento del solar como zona de aparcamiento ordenado.
3. Ejecución de las obras de urbanización del aparcamiento: pavimentación, señalización horizontal y vertical e iluminación.
4. Regulación del uso del aparcamiento y comunicación a los usuarios de la zona comercial.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles para todos.

**11.7:** Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2025           |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | Ejecutado      |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                        | VALOR ESPERADO  | FÓRMULA                              |
|-----------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|
| Inversión ejecutada                           | Por determinar  | Importe invertido                    |
| Plazas de aparcamiento disuasorio habilitadas | $\geq X$ plazas | Nº de plazas de aparcamiento creadas |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                             | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                                                                |
|----------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Reducción del tráfico rodado en la Calle del Pilar | Reducción perceptible | $\text{Nº de vehículos en la calle antes} - \text{Nº de vehículos en la calle actual}$ |

### 3.2. SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Renovar y mejorar la señalización viaria horizontal y vertical en todo el municipio.
- Dotar al municipio de una señalización de ubicación e identidad que oriente a residentes y visitantes.
- Mejorar la visibilidad en intersecciones de riesgo mediante la colocación de espejos.
- Regular las zonas de carga y descarga en la zona comercial para compatibilizar el abastecimiento con la circulación peatonal.

##### DESCRIPCIÓN



En el marco del programa DU 5.000, La Zarza ha acometido una renovación integral de su sistema de señalización viaria, abarcando tanto la señalización horizontal (marcas viales) como la vertical. Se han instalado hasta un total de 45 señales de ubicación de lugares de interés que facilitan la orientación de visitantes y residentes por hasta 15 calles distintas del municipio. En los cruces de menor visibilidad se han colocado

espejos que mejoran la seguridad de conductores y peatones. Adicionalmente, se han habilitado dos paradas de carga y descarga en la Calle del Pilar y frente a la farmacia, con un tiempo máximo de 14 minutos, compatibilizando el abastecimiento de los comercios con la vocación peatonal de la zona.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Realización del inventario de la señalización existente e identificación de los déficits y necesidades de renovación en todo el municipio.
2. Diseño del plan de señalización integral: definición de la señalización horizontal a renovar, las señales verticales nuevas y los puntos de ubicación de espejos y señales de orientación.
3. Ejecución de los trabajos de pintura vial y renovación de señalización horizontal en las calles del municipio.
4. Instalación de las señales verticales de tráfico renovadas y de las señales de ubicación de puntos de interés del municipio.
5. Colocación de los espejos de seguridad en los cruces de menor visibilidad identificados.
6. Habilitación de las paradas de carga y descarga con la señalización específica de tiempo máximo.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



**11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros para todos.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

Ejecutado

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                  | VALOR ESPERADO                          | FÓRMULA                                       |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Señales de ubicación instaladas         | $\geq X$ señales en puntos estratégicos | Nº de señales de orientación instaladas       |
| Espejos de seguridad instalados         | Nº identificados como necesarios        | Nº de espejos instalados                      |
| Paradas de carga y descarga habilitadas | 2 paradas                               | Nº de paradas de carga y descarga señalizadas |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                               | VALOR ESPERADO                       | FÓRMULA                                                            |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Incidentes de tráfico registrados en cruces intervenidos con espejos | Reducción respecto al período previo | $\text{Nº de incidentes antes} - \text{Nº de incidentes actuales}$ |

### 3.3. SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Garantizar la movilidad de las personas mayores entre el municipio y otros núcleos de la comarca.
- Ofrecer un servicio de transporte de proximidad sostenible con vehículo eléctrico.
- Promover la integración laboral de personas con discapacidad mediante su participación como conductores del servicio.
- Reconocer la innovación en movilidad sostenible e inclusiva del municipio, premiada por FUDEPA.

##### DESCRIPCIÓN



La Zarza ha puesto en marcha un servicio de transporte a demanda especialmente concebido para facilitar los desplazamientos interurbanos de las personas mayores del municipio. El vehículo utilizado es eléctrico, en coherencia con el compromiso ambiental del municipio. Uno de los rasgos más

innovadores del servicio es que los conductores son personas con discapacidad contratadas a través de un convenio con Minusbarro, entidad dedicada a la integración laboral de este colectivo, lo que convierte el servicio en un modelo de movilidad sostenible e inclusiva de referencia comarcal. Este proyecto recibió el Premio FUDEPA, reconocimiento que valida su carácter innovador y su impacto social.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del modelo de servicio: rutas, frecuencia, sistema de reserva a demanda y tarifas o gratuidad para los usuarios.
2. Formalización del convenio con Minusbarro para la contratación de personas con discapacidad como conductores del servicio.
3. Adquisición del vehículo eléctrico adaptado para el transporte de personas mayores.
4. Puesta en marcha del servicio y comunicación entre la ciudadanía mayor del municipio sobre su funcionamiento y modo de solicitud.
5. Seguimiento del uso del servicio, valoración de los usuarios y evaluación periódica del impacto en la movilidad de las personas mayores.
6. Difusión del modelo como buena práctica en foros de movilidad sostenible e inclusiva.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Movilidad sostenible**



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles para todos.



**8.5** Lograr el empleo pleno y productivo para todas las personas, incluidas las con discapacidad.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO   | FÓRMULA                                                      |
|--------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|
| Inversión ejecutada                                    | Por determinar   | Importe invertido                                            |
| Personas con discapacidad contratadas como conductores | $\geq 1$ persona | Nº de personas con discapacidad contratadas para el servicio |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                         | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                                     |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|
| Personas mayores usuarias del servicio de transporte a demanda | $\geq X$ usuarios/mes | Nº de desplazamientos realizados por personas mayores / mes |

### 3.4. INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y de ocio en La Zarza.
- Facilitar el estacionamiento seguro de bicicletas en puntos estratégicos del municipio.
- Impulsar la movilidad eléctrica mediante la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Complementar las actuaciones de peatonalización y señalización con una oferta de movilidad sostenible coherente.

##### DESCRIPCIÓN



Dentro del conjunto de medidas de movilidad sostenible impulsadas en La Zarza, se han instalado aparcabici en la ciudad deportiva y el pabellón municipal del municipio, facilitando el estacionamiento seguro de bicicletas y promoviendo este medio de transporte entre los vecinos. Complementariamente, se han habilitado dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en la cooperativa agroalimentaria Canchalosa, anticipando la creciente demanda de infraestructura de recarga asociada a la electrificación del parque automovilístico.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de las ubicaciones óptimas (Ciudad deportiva y pabellón municipal) para los aparcabici en función de los flujos peatonales y ciclistas del municipio.
2. Adquisición e instalación de los aparcabici en los puntos seleccionados.
3. Identificación de las ubicaciones para los puntos de recarga de vehículos eléctricos (Cooperativa agroalimentaria Canchales).
4. Instalación de los dos puntos de recarga de vehículos eléctricos, con la infraestructura eléctrica necesaria.
5. Comunicación a la ciudadanía sobre la ubicación y uso de los nuevos equipamientos de movilidad sostenible.

##### ÁREA COMPETENCIAL

##### Movilidad sostenible

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte sostenibles para todos.



**13.2** Incorporar medidas de movilidad sostenible en las políticas municipales.

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2025           |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar |
| <b>ESTADO</b>                  | Ejecutado      |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |                |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                               | VALOR ESPERADO                      | FÓRMULA                                                |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Aparcabicis instalados                               | ≥ X unidades en puntos estratégicos | Nº de aparcabicis instalados                           |
| Puntos de recarga de vehículos eléctricos operativos | 2 puntos                            | Nº de puntos de recarga instalados y en funcionamiento |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                              | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                       |
|-----------------------------------------------------|----------------|-------------------------------|
| Usos registrados en los puntos de recarga eléctrica | ≥ X cargas/mes | Nº de cargas realizadas / mes |

### 3.5. SEGURIDAD CIUDADANA

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Garantizar la dotación adecuada de medios materiales para la Policía Local y la Protección Civil.
- Mantener operativo y bien equipado el grupo de Protección Civil del municipio.
- Reforzar la capacidad de respuesta del municipio ante emergencias y situaciones de riesgo.
- Garantizar que el cuerpo de Policía Local dispone de los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

##### DESCRIPCIÓN



La seguridad ciudadana en La Zarza se sustenta en el cuerpo de Policía Local (con 5 efectivos) y en el grupo de Protección Civil, entidad de voluntariado clave en la respuesta ante emergencias. El Ayuntamiento realiza anualmente las inversiones necesarias para mantener actualizados los equipos, ropa de trabajo y materiales de ambos cuerpos. La Protección Civil recibe apoyo de la Junta de Extremadura para la adquisición de materiales específicos, mientras que los uniformes y equipamientos de la Policía Local se renuevan con cargo al presupuesto municipal.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de suministro de ropa y materiales para los 5 agentes de la Policía Local.
2. Coordinación con la Junta de Extremadura para la obtención de materiales y equipamientos para el grupo de Protección Civil.
3. Formación continua de los voluntarios de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local en nuevos procedimientos y equipamientos.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.7** Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



**16.a** Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 2023-2027      |
| IMPORTE              | Por determinar |
| ESTADO               | En ejecución   |



**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



 JUNTA DE  
 EXTREMADURA

**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO                                        | FÓRMULA                                       |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Inversión ejecutada                                    | Por determinar                                        | Importe invertido                             |
| Elementos adquiridos por los agentes                   | ≥ X elementos                                         | Nº de elementos adquiridos                    |
| Materiales de Protección Civil adquiridos y operativos | 100% de los requeridos para la operatividad del grupo | % de materiales de PC operativos / necesarios |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                         | VALOR ESPERADO                                     | FÓRMULA                             |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Incidencias de seguridad ciudadana registradas en el municipio | Mantenimiento o reducción respecto al año anterior | Nº de incidencias registradas / año |

### 3.6. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE INCENDIOS

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Constituir una agrupación de voluntarios especializados en la prevención y extinción de incendios forestales y urbanos.
- Reforzar la capacidad de respuesta del municipio ante el riesgo de incendio, especialmente en el entorno de las sierras próximas.
- Complementar la labor de Protección Civil con una unidad específica para incendios.
- Contribuir a la reducción del riesgo de incendio forestal en el término municipal y su entorno.

##### DESCRIPCIÓN



La Zarza está impulsando la constitución de una agrupación de voluntarios especializados en la prevención y extinción de incendios, respondiendo al incremento del riesgo de incendio forestal asociado al cambio climático y a la acumulación de biomasa en las zonas de interfaz urbano-forestal. En 2025 el Pleno municipal aprobó el convenio marco para la creación de esta agrupación, y para 2026 está prevista su constitución formal y el inicio de la actividad. La proximidad a las sierras del Calvario, las Viñas y las Calderitas hace especialmente relevante esta iniciativa.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación y aprobación del convenio municipal para la constitución de la agrupación de voluntarios de incendios (2025).
2. Reclutamiento y selección de los voluntarios interesados en formar parte de la agrupación.
3. Formación específica de los voluntarios en prevención y extinción de incendios, coordinada con los servicios de extinción de la Junta de Extremadura.
4. Dotación de los equipos de protección individual y los materiales necesarios para la operatividad de la agrupación.
5. Definición del protocolo de activación de la agrupación y coordinación con los servicios de emergencias provinciales.
6. Realización de simulacros periódicos para mantener la preparación operativa de los voluntarios.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**15.3** Luchar contra la desertificación y restaurar las tierras degradadas.



**11.B** Adoptar políticas integradas de resiliencia ante los desastres.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En estudio

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                           | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA                                    |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|
| Voluntarios formados y equipados | $\geq X$ voluntarios | Nº de voluntarios activos en la agrupación |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                 | VALOR ESPERADO  | FÓRMULA                      |
|------------------------|-----------------|------------------------------|
| Incendios intervenidos | $> X$ incendios | Nº de incendios intervenidos |



## PROTECCIÓN SOCIAL





#### 4.1. SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y RED DE PRESTACIONES SOCIALES

##### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Garantizar la atención social básica a toda la ciudadanía del municipio, especialmente a los colectivos más vulnerables.
- Facilitar el acceso a las prestaciones económicas de las familias con mayores necesidades.
- Apoyar a las víctimas de violencia de género con los recursos de emergencia disponibles.
- Reforzar la atención a la infancia en situaciones de vulnerabilidad.

##### DESCRIPCIÓN



La Zarza dispone de un servicio de atención social de base articulado en torno a una trabajadora social que presta atención directa a los vecinos tres días por semana. Esta figura es la puerta de entrada al sistema de protección social para muchas familias, tramitando prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital, el bono social de la luz y las ayudas de emergencia para víctimas de violencia de género. Complementariamente, el Ayuntamiento gestiona programas de ayuda a la infancia que garantizan la cobertura de necesidades básicas de los menores en situación de vulnerabilidad.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de atención social de base por la trabajadora social, con atención directa tres días por semana a los vecinos que lo requieran.
2. Tramitación de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y seguimiento de las resoluciones ante los organismos competentes.
3. Gestión y tramitación del bono social de la luz para los hogares en situación de vulnerabilidad energética.
4. Activación de las ayudas de emergencia para víctimas de violencia de género, coordinando con las instancias competentes la asistencia integral a las afectadas.
5. Coordinación con los servicios sociales de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro para la atención a casos que requieran recursos supramunicipales.
6. Implementación de los programas de ayuda a la infancia, con seguimiento periódico de los menores en situación de vulnerabilidad.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



## VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**10.2** Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo.



**1.3** Implementar sistemas de protección social adecuados para todos.



**5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

### IMPORTE

Por determinar

### ESTADO

Ejecutado

### ENTIDADES COLABORADORAS



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                | VALOR ESPERADO  | FÓRMULA                     |
|-----------------------|-----------------|-----------------------------|
| Inversión ejecutada   | Por determinar  | Importe invertido           |
| Solicitudes atendidas | ≥ X Solicitudes | Nº de solicitudes atendidas |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO   | FÓRMULA                                           |
|--------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------|
| Eficacia en tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) | ≥ 85%            | N.º de expedientes de IMV resueltos o tramitados  |
| Cobertura del Bono Social (Energía y Agua)             | ≥ 90%            | N.º de familias con bono social gestionado        |
| Atención a víctimas de Violencia de Género             | 100%             | N.º de mujeres atendidas con ayudas de emergencia |
| Impacto en Protección a la Infancia                    | 100%             | N.º de menores con necesidades básicas cubiertas  |
| Personas atendidas por el trabajador social            | ≥ X personas/año | Nº de personas atendidas / año                    |



## 4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN SOCIAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar la atención en salud mental a la ciudadanía del municipio a través del convenio con FEACE.
- Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia machista mediante la oficina de igualdad mancomunada.
- Apoyar la integración social y el ocio inclusivo de las personas con discapacidad a través de la asociación PERDIZ.
- Articular una red de atención especializada que llegue a los colectivos más vulnerables del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza ha tejido una red de atención especializada que complementa los servicios sociales de base con programas específicos para colectivos que requieren apoyos diferenciados. El convenio con FEACE garantiza la presencia de psicólogos y trabajadoras sociales especializados en salud mental dos días por semana en el municipio, ofreciendo además un gabinete psicológico de asesoramiento. La Oficina de Igualdad, gestionada de forma mancomunada por la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, desarrolla programas de igualdad de género y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. La asociación PERDIZ, muy activa en el municipio, trabaja con personas con discapacidad a través de un educador social permanente y ha firmado un convenio con una casa rural para ofrecer sesiones de natación en piscina climatizada.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación anual con FEACE para el mantenimiento del servicio de atención psicológica y trabajo social especializado en salud mental, con presencia de dos días semanales.
2. Gestión del gabinete psicológico de asesoramiento para los vecinos y vecinas que lo requieran.
3. Coordinación con la Mancomunidad Integral de Municipios Centro para el funcionamiento de la Oficina de Igualdad y el desarrollo de programas de igualdad de género.
4. Apoyo a la asociación PERDIZ mediante la cesión de espacios y la colaboración en sus programas: educador social, actividades de ocio inclusivo y sesiones de natación en piscina climatizada.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.4** Promover la salud mental y el bienestar.



**5.1** Poner fin a la discriminación contra las mujeres.



**10.2** Promover la inclusión social de todas las personas.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                              | VALOR ESPERADO                                      | FÓRMULA                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Personas atendidas por el servicio de salud mental (FEACE)          | $\geq X$ personas/año                               | Nº de personas atendidas por los profesionales de FEACE / año     |
| Reducción de la demanda no atendida en salud mental en el municipio | Cobertura $\geq 80\%$ de las demandas identificadas | Nº de demandas atendidas                                          |
| Personas con discapacidad atendidas por la asociación PERDIZ        | $\geq X$ personas/año                               | Nº de socios o participantes activos en las actividades de PERDIZ |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                                       | VALOR ESPERADO           | FÓRMULA                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------|
| Actividades de igualdad desarrolladas por la Oficina de Igualdad mancomunada | $\geq 4$ actividades/año | Nº de actividades de igualdad realizadas en La Zarza |



### 4.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Promover el envejecimiento activo y el bienestar de las personas mayores del municipio.
- Fomentar la participación social y el mantenimiento cognitivo de las personas mayores a través de talleres.
- Promover el hábito lector entre niños y personas mayores mediante el club de lectura de la biblioteca.
- Contribuir a la prevención del aislamiento social de los mayores y a la cohesión intergeneracional.

##### DESCRIPCIÓN



Semanalmente, varias mujeres participan en los talleres del programa de envejecimiento activo de La Zarza, que incluyen actividades de estimulación cognitiva, manualidades, ejercicio adaptado y actividades creativas. Este programa, de gran arraigo en el municipio, contribuye de forma significativa al bienestar físico y mental de las participantes y reduce

el riesgo de aislamiento social. De forma complementaria, la biblioteca municipal acoge un club de lectura abierto tanto a niños y niñas como a personas jubiladas, generando un espacio de encuentro intergeneracional en torno al fomento de la lectura.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación anual de los talleres semanales del programa de envejecimiento activo, adaptando las actividades a las preferencias y necesidades de las participantes.
2. Contratación o coordinación de los monitores o profesionales que facilitan los talleres.
3. Gestión del club de lectura de la biblioteca: selección de obras, organización de sesiones y apertura a nuevos miembros de todos los grupos de edad.
4. Organización de actividades intergeneracionales que vinculen a los participantes del club de lectura de niños con los del grupo de jubilados.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4. Promover la salud mental y el bienestar.



**10.2** Promover la inclusión social de todas las personas, en particular las de mayor edad.

|                               |                                                                                    |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>   | 2023-2027                                                                          |
| <b>IMPORTE</b>                | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                 | En ejecución                                                                       |
| <b>ENTIDADES COLABORADORA</b> |  |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                 | VALOR ESPERADO  | FÓRMULA                      |
|------------------------|-----------------|------------------------------|
| Actividades realizadas | ≥ X actividades | Nº de actividades realizadas |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA             |
|--------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Participantes en los talleres de envejecimiento activo | ≥ 50 personas/semana | Nº de participantes |



#### 4.4. REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

##### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Mejorar el estado de conservación y las condiciones del cementerio municipal.
- Garantizar que el recinto funerario ofrece condiciones dignas para los servicios y ceremonias.
- Adecuar las instalaciones a los requisitos normativos en materia de cementerios.
- Preservar el patrimonio funerario y la memoria histórica de La Zarza.

##### DESCRIPCIÓN



El cementerio municipal de La Zarza ha sido objeto de actuaciones de rehabilitación orientadas a mejorar su estado de conservación, accesibilidad y funcionalidad. Estas intervenciones comprenden la reparación de elementos estructurales deteriorados, la mejora de los accesos y caminos interiores, el acondicionamiento de las instalaciones de agua y mantenimiento, y la restauración de elementos patrimoniales de valor histórico presentes en el recinto.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reparación y consolidación estructural de muros perimetrales y elementos de cierre que presenten deficiencias o grietas por el paso del tiempo.
2. Mejora de la accesibilidad en los viales internos, mediante la pavimentación o regularización de caminos para eliminar barreras arquitectónicas y facilitar el tránsito de personas con movilidad reducida.
3. Renovación y adecuación de la red de saneamiento y puntos de agua, mejorando el sistema de evacuación para optimizar el mantenimiento del recinto.
4. Restauración especializada de elementos patrimoniales, tales como panteones antiguos, portadas de valor histórico o elementos ornamentales que forman parte de la identidad del cementerio.

##### ÁREA COMPETENCIAL

##### Actividades funerarias

##### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.8:** Garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.



**11.7:** Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.



|                                         |                                                                                   |                                           |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN                    | 2025                                                                              |                                           |
| IMPORTE                                 | Por determinar                                                                    |                                           |
| ESTADO                                  | Ejecutado                                                                         |                                           |
| ENTIDADES COLABORADORAS                 |  |                                           |
| INDICADORES                             |                                                                                   |                                           |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                |                                                                                   |                                           |
| NOMBRE                                  | VALOR ESPERADO                                                                    | FÓRMULA                                   |
| Inversión ejecutada                     | Por determinar                                                                    | Importe invertido                         |
| Actuaciones de adecuación en el entorno | X nº de actuaciones                                                               | Nº de actuaciones de adecuación           |
| INDICADORES DE IMPACTO                  |                                                                                   |                                           |
| NOMBRE                                  | VALOR ESPERADO                                                                    | FÓRMULA                                   |
| Elementos patrimoniales restaurados     | ≥ X elementos                                                                     | Nº de elementos patrimoniales restaurados |



## SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





## 5.1. CIUDAD DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Dotar al municipio de una oferta deportiva integral con instalaciones de calidad para todas las disciplinas.
- Mejorar las condiciones del gimnasio municipal para los usuarios habituales.
- Fomentar la práctica deportiva entre todos los grupos de edad de la población.
- Contribuir al bienestar físico y a la salud de la ciudadanía a través del deporte.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza cuenta con una ciudad deportiva que integra instalaciones para la práctica de fútbol, baloncesto, pádel y otras disciplinas, ofreciendo una de las infraestructuras deportivas más completas de los municipios de su entorno. En 2025 se ha acometido la rehabilitación del gimnasio municipal, dotándolo de máquinas nuevas y mejorando sus condiciones de uso para los vecinos que lo frecuentan. Estas actuaciones refuerzan el compromiso del Ayuntamiento con el deporte como servicio público esencial para la calidad de vida de la ciudadanía.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la ciudad deportiva: fútbol, baloncesto, pádel y otros equipamientos.
2. Ejecución de las obras de rehabilitación del gimnasio municipal, incluyendo la renovación del suelo, la pintura de los espacios y la sustitución del equipamiento deteriorado.
3. Adquisición e instalación de nuevas máquinas de musculación y fitness para el gimnasio municipal.
4. Programación de actividades deportivas en las instalaciones municipales para los distintos grupos de edad.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.4:** Promover la salud y el bienestar mediante la actividad física.

**11.7:** Proporcionar acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2025

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

Ejecutado

**ENTIDADES  
COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                    | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                               |
|-------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------|
| Actividades deportivas ofertadas          | ≥ X actividades/año | Nº de actividades deportivas en el programa municipal |
| Nuevas máquinas instaladas en el gimnasio | ≥ X unidades        | Nº de máquinas nuevas instaladas                      |
| Inversión ejecutada                       | Por determinar      | Importe invertido                                     |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                    | VALOR ESPERADO                            | FÓRMULA                                   |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Participación en el programa deportivo                    | Mayor participación en programa deportivo | Nº de participantes en programa deportivo |
| Usuarios habituales del gimnasio y de la ciudad deportiva | Incremento ≥ 15% respecto al año anterior | Nº de usuarios registrados / año          |



## 5.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Ofrecer a la ciudadanía un programa de actividades deportivas variado y accesible.
- Reconocer el esfuerzo y los logros de los deportistas.
- Fomentar la cohesión social a través del ocio deportivo compartido y las actividades comunitarias.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza desarrolla a lo largo del año un amplio programa de actividades relacionadas con el deporte que vertebra la vida comunitaria del municipio. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran los Premios al Mejor Deportista del Año, que reconocen públicamente el esfuerzo y los logros de los deportistas locales; el Concurso de Tiro con Arco, que reúne a participantes de distintos municipios; y el Concurso de Petanca, actividad de gran arraigo entre la ciudadanía de todas las edades.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación anual de los eventos deportivos del municipio, garantizando su distribución a lo largo del año.
2. Organización de los Premios al Mejor Deportista del Año: definición del jurado, criterios de selección y ceremonia de entrega.
3. Organización del Concurso de Tiro con Arco y del Concurso de Petanca, gestionando la logística, la inscripción de participantes y los premios.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Promover la salud y el bienestar a través de la actividad física.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERODO DE EJECUCIÓN     | 2023-2027      |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | En ejecución   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                         | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA                             |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Eventos deportivos organizados | $\geq 3$ eventos/año | Nº de eventos deportivos celebrados |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO                                        | FÓRMULA             |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------|
| Participación ciudadana en los eventos deportivos | $\geq 40\%$ de la población en al menos un evento/año | Nº de participantes |
| Premiados al Mejor Deportista del año             | X premiados al año                                    | Nº de premiados     |

### 5.3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Ofrecer a la ciudadanía un programa de actividades culturales y de ocio variado y accesible.
- Promover la identidad local y la participación ciudadana en los eventos del municipio.
- Fomentar la cohesión social a través del ocio compartido y las actividades comunitarias.

##### DESCRIPCIÓN



La gestión cultural y de ocio en La Zarza se concibe como un motor de dinamización social y económica, basado en una planificación estratégica que busca desestacionalizar la oferta durante todo el año. Para ello, el Ayuntamiento coordina una compleja logística que integra la seguridad en espacios públicos, la gestión de subvenciones con administraciones provinciales y autonómicas, y la optimización de espacios como el Auditorio Municipal. Esta labor organizativa aplica herramientas de digitalización para la difusión y participación ciudadana, asegurando que cada evento no solo sea un acto festivo, sino una oportunidad para poner en valor el patrimonio identitario del municipio, desde sus tesoros prehistóricos hasta sus tradiciones centenarias, mediante una gestión técnica eficiente y profesionalizada.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y promoción de las pinturas rupestres de "La Calderita" como recurso turístico y cultural de primer orden en la Sierra de Peñas Blancas.
2. Programación de visitas guiadas y actividades de difusión en la Iglesia de San Martín de Tours (BIC) y otros hitos del patrimonio monumental.
3. Coordinación de festejos tradicionales de alto valor identitario, con especial atención al "Domingo de los Tiros" (Resurrección) y la Romería de la Virgen de las Nieves.
4. Ejecución de festivales temáticos y eventos musicales de nueva creación, como el "Festival de los Vencejos" en mayo y el "Hola Primavera Fest".
5. Desarrollo del programa de turismo activo "Conoce La Zarza Caminando", integrando rutas de senderismo por los paisajes de "tierra blanca" con experiencias gastronómicas locales.
6. Gestión del calendario anual de artes escénicas en el Auditorio Municipal, incluyendo teatro, música y cine en colaboración con circuitos culturales.
7. Fomento de encuentros de convivencia ciudadana y ferias locales, asegurando una oferta de ocio diversa para todos los grupos de edad del municipio.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



## VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



### 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

#### PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                | VALOR ESPERADO           | FÓRMULA                   |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Oferta de actividades | $\geq X$ actividades/año | Nº actividades realizadas |
| Inversión ejecutada   | Por determinar           | Importe invertido         |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                  | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                   |
|-----------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Participantes en los diferentes eventos | $\geq X$ personas/año | Nº total de participantes |

## 5.4. MEJORA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS DE ESTUDIO

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Renovar y modernizar la biblioteca municipal como espacio cultural y de aprendizaje del municipio.
- Ampliar los espacios de estudio disponibles para los estudiantes del municipio.
- Mejorar las condiciones de uso y el confort de la biblioteca y las salas de estudio.
- Fomentar el uso de la biblioteca como recurso cultural y educativo entre todos los grupos de edad.

#### DESCRIPCIÓN



La Biblioteca Municipal de La Zarza se consolida como un eje fundamental para el aprendizaje y la cohesión social, gracias a una intervención que trasciende la mera reforma física. Este proyecto, ejecutado en 2025, nace de una valiosa alianza estratégica con la Escuela Profesional Mancomunada, integrando el fomento de la cultura con el impulso a la formación y el empleo femenino en el municipio. La actuación ha permitido revitalizar el entorno bibliotecario, transformándolo en un refugio de estudio moderno y acogedor que responde a las nuevas demandas de los usuarios. Con esta mejora, no solo se optimiza el patrimonio público, sino que se refuerza el compromiso de La Zarza con la educación de calidad y la creación de espacios de convivencia que inviten a la concentración, el silencio y el crecimiento intelectual de la ciudadanía.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de los trabajos de pintura de la biblioteca municipal y la sala de estudio por las alumnas del módulo de pintura de la Escuela Profesional Mancomunada.
2. Rehabilitación del archivo municipal para su reconversión en zona de estudio, incluyendo los trabajos de pintura, instalación de iluminación adecuada y mobiliario.
3. Dotación de la nueva zona de estudio con el mobiliario y el equipamiento tecnológico necesarios.
4. Actualización del fondo bibliográfico de la biblioteca con nuevas adquisiciones.
5. Difusión de las mejoras realizadas entre la ciudadanía y comunicación de los nuevos espacios de estudio disponibles.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Educación

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

**4.6** Asegurar que todos los jóvenes y adultos tengan acceso a la información y al conocimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2025

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

Ejecutado

**ENTIDADES  
COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                             | VALOR ESPERADO     | FÓRMULA                    |
|------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Inversión ejecutada                | Por determinar     | Importe invertido          |
| Equipamiento tecnológico adquirido | $\geq X$ elementos | Nº de elementos adquiridos |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                    | VALOR ESPERADO                                    | FÓRMULA                    |
|---------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|
| Usuarios de la biblioteca | Incremento $\geq 20\%$ respecto al período previo | Nº de usuarios registrados |



## DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





## 6.1. DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Incrementar la afluencia de clientes a los comercios locales y la facturación del tejido comercial.
- Fomentar el consumo de proximidad y la economía circular en La Zarza.
- Crear experiencias de compra atractivas y festivas que generen comunidad en torno al comercio local.
- Proyectar la imagen de La Zarza como municipio con una oferta comercial viva y dinámica.

#### DESCRIPCIÓN



10-11-12 octubre  
Recinto Ferial  
LA ZARZA



La Zarza desarrolla uno de los programas de dinamización comercial más activos y creativos de su entorno. Los seis sábados de animación comercial al año constituyen el eje del programa: las tiendas prolongan su horario, lanzan bonos y ofertas especiales, y un grupo de animación ocupa las calles mientras monitoras cuidan a los niños en ludotecas habilitadas al efecto. La actividad se distribuye por las cuatro zonas comerciales del municipio y el movimiento de gente llena también los bares. Los tickets de compra participan en sorteos de 100-200 euros que solo pueden canjearse en el comercio local, reforzando el impacto de la campaña. La ExpoZarza, celebrada en el puente del Pilar durante tres días, reúne a todas las tiendas del municipio con stands propios en una carpa, invita a empresas de la comarca y sortea 500 euros en compras locales. Las dos pantallas digitales instaladas en el Pilar y junto al Ayuntamiento proyectan continuamente las ofertas y programaciones de empresas, comercios y asociaciones. La inversión de 500 euros en publicidad en Facebook ha resultado eficaz para ampliar el alcance digital de las campañas y aumentar seguidores.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y coordinación de los seis sábados de animación comercial anuales (definición de fechas, zonas, actividades y coordinación con los comerciantes).
2. Organización de los grupos de animación en calle y de las ludotecas para los niños durante los sábados de animación.
3. Diseño y emisión de los bonos de oferta y los tickets de compra para sorteo, gestionando la logística del premio.
4. Organización anual de la ExpoZarza (habilitación de la carpa, invitación a tiendas de la comarca, gestión del sorteo de 500 euros y coordinación de la logística del evento).
5. Gestión de las pantallas digitales (actualización periódica de los contenidos con las ofertas y programaciones de comercios y asociaciones).
6. Planificación y ejecución de las campañas de publicidad en redes sociales (Facebook), con seguimiento del alcance e impacto.



| ÁREA COMPETENCIAL                                                                 |                                                                                                                         | Comercio local                                                                                                                                                       |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030                                                    |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |                                                 |
|  | 8.9 Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.                                         |                                                                                                                                                                      |                                                 |
|                                                                                   | 8.3 Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.        |                                                                                                                                                                      |                                                 |
|  | 12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad. |                                                                                                                                                                      |                                                 |
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                                              |                                                                                                                         | 2023-2027                                                                                                                                                            |                                                 |
| IMPORTE                                                                           |                                                                                                                         | Por determinar                                                                                                                                                       |                                                 |
| ESTADO                                                                            |                                                                                                                         | En ejecución                                                                                                                                                         |                                                 |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                                           |                                                                                                                         |   |                                                 |
| INDICADORES                                                                       |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |                                                 |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                                                          |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |                                                 |
| NOMBRE                                                                            |                                                                                                                         | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                         |
| Actuaciones de dinamización                                                       | de                                                                                                                      | ≥ 2 actuaciones realizadas                                                                                                                                           | Nº de actuaciones de dinamización realizadas    |
| INDICADORES DE IMPACTO                                                            |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |                                                 |
| NOMBRE                                                                            |                                                                                                                         | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                         |
| Incremento de actividad comercial durante la campaña                              |                                                                                                                         | Tendencia al alza                                                                                                                                                    | (Negocios participantes post – pre) / pre × 100 |
| Personas participantes                                                            |                                                                                                                         | Tendencia al alza                                                                                                                                                    | Nº de participantes registrados                 |



## 6.2 BONO LIBRO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar el consumo de libros y material escolar en los establecimientos locales.
- Impulsar la economía circular y el consumo de proximidad entre las familias del municipio.
- Apoyar a los comercios locales que disponen de libros y material escolar en su oferta.
- Vincular el fomento de la lectura con el apoyo al tejido comercial del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza ha puesto en marcha un programa de bono para la compra de libros que solo puede canjearse en tiendas locales, creando un doble efecto positivo: por un lado, fomenta el hábito lector entre la ciudadanía; por otro, genera ventas directas en los establecimientos comerciales del municipio, reforzando la economía circular local. Esta iniciativa, sencilla y de bajo coste, es un ejemplo de cómo las políticas de fomento de la cultura y las de apoyo al comercio local pueden alinearse de forma.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del programa de bono libro: importe del bono, criterios de elegibilidad, establecimientos adheridos y procedimiento de solicitud.
2. Comunicación del programa entre las familias del municipio a través de los canales municipales y los centros educativos.
3. Coordinación con los establecimientos locales adheridos para la gestión del bono y la justificación de las ventas.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**12.7:** Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.



**8.9:** Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.



**4.6:** Promover el hábito lector y el acceso al conocimiento.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



|                                                                               |                                                                                    |                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| IMPORTE                                                                       | Por determinar                                                                     |                                                           |
| ESTADO                                                                        | Ejecutado                                                                          |                                                           |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                                       |  |                                                           |
| INDICADORES                                                                   |                                                                                    |                                                           |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                                                      |                                                                                    |                                                           |
| NOMBRE                                                                        | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                   |
| Publicaciones realizadas                                                      | ± X publicaciones                                                                  | Nº de publicaciones realizadas                            |
| Establecimientos locales adheridos al programa                                | ≥ X comercios                                                                      | Nº de comercios adheridos al programa de bono libro       |
| INDICADORES DE IMPACTO                                                        |                                                                                    |                                                           |
| NOMBRE                                                                        | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                   |
| Volumen de ventas de libros generado en los comercios locales gracias al bono | Incremento respecto al año anterior                                                | € de ventas de libros en comercios locales con bono / año |
| Bonos libro emitidos y canjeados al año                                       | ≥ X bonos/año                                                                      | Nº de bonos canjeados en establecimientos locales / año   |



## 6.3 GALA DEL EMPRESARIADO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reconocer y visibilizar la labor de los empresarios, autónomos y emprendedores del municipio.
- Homenajear a los empresarios jubilados que han contribuido al desarrollo económico local.
- Estimular la creación de nuevas empresas y el autoempleo en el municipio.
- Fortalecer el sentido de comunidad empresarial y la colaboración entre el tejido económico local.

#### DESCRIPCIÓN



La Gala del Empresariado local es uno de los actos más singulares del calendario de La Zarza: una cena-evento en la que el municipio reconoce públicamente la trayectoria de los empresarios y autónomos locales, entregando un premio a los empresarios que se jubilan —valorando su contribución al empleo y la economía local— y distinguiendo también a los nuevos autónomos que se han dado de alta en el año. Este acto refuerza el vínculo entre la administración local y el tejido empresarial, y envía un mensaje de reconocimiento y apoyo al emprendimiento que diferencia a La Zarza de muchos municipios de su entorno.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización anual de la Gala del Empresariado: definición de la fecha, el lugar, el programa de actos y la logística.
2. Identificación de los empresarios jubilados y los nuevos autónomos del año a través de la coordinación con los registros del municipio y los comerciantes.
3. Diseño y entrega de los premios a los galardonados: empresarios jubilados y nuevos autónomos del año.
4. Difusión del acto entre el tejido empresarial y la ciudadanía del municipio a través de los canales de comunicación municipales.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.3:** Promover políticas que apoyen las actividades productivas y el emprendimiento.



**17.17:** Fomentar y promover las alianzas entre la administración y el tejido empresarial.

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023 - 2027                                                                        |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                  | En ejecución                                                                       |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |  |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                   | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                        |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Publicaciones realizadas | $\pm X$ publicaciones | Nº de publicaciones realizadas |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                         | VALOR ESPERADO                                         | FÓRMULA                             |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Nuevos autónomos dados de alta en el municipio | Mantenimiento o incremento anual                       | Nº de altas de autónomos / año      |
| Empresarios y autónomos galardonados           | $\geq 2$ premiados/edición (jubilado + nuevo autónomo) | Nº de premios entregados en la gala |



## 6.4. TURISMO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Poner en valor el patrimonio natural y arqueológico del municipio como recurso turístico diferenciador.
- Facilitar el acceso de visitantes y residentes a las pinturas rupestres de La Zarza mediante rutas interpretadas.
- Proyectar La Zarza como destino de turismo rural, patrimonial y deportivo en la comarca.
- Convertir la Legua Serrana en un evento de referencia del deporte y el turismo activo comarcal.

#### DESCRIPCIÓN



El término municipal de La Zarza alberga en las sierras del Calvario, las Viñas y las Calderitas un conjunto de abrigos con pinturas rupestres de gran valor arqueológico, testimonio de la presencia humana en el territorio desde la prehistoria. El Ayuntamiento ha elaborado los planos de las rutas de acceso a estos abrigos para su uso turístico y educativo, facilitando la visita guiada o autoguiada a este patrimonio único. En otro orden, la Legua Serrana es una de las carreras populares más importantes de la comarca, celebrada a finales de octubre, que atrae participantes y visitantes de numerosos municipios y genera actividad económica en la hostelería y el comercio local.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaboración y edición de los planos y materiales interpretativos de las rutas de las pinturas rupestres, en formatos impreso y digital.
2. Señalización de los accesos y puntos de interés de las rutas de pinturas rupestres en el campo.
3. Difusión de las rutas entre los operadores turísticos de la comarca y a través de la web y redes sociales del municipio.
4. Organización anual de la Legua Serrana: coordinación con los organizadores, habilitación del recorrido, gestión de inscripciones y logística del evento.
5. Promoción de la Legua Serrana en medios y redes sociales para ampliar su alcance a participantes de municipios más lejanos.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.9** Elaborar y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible.



**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023-2027                                                                          |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                  | En ejecución                                                                       |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |  |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                      | VALOR ESPERADO | FÓRMULA     |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Rutas de pinturas rupestres | ≥ X rutas/año  | Nº de rutas |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO     | FÓRMULA                                      |
|---------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|
| Visitantes que realizan las rutas de pinturas rupestres | ≥ X visitantes/año | Nº de visitas registradas a los abrigo / año |
| Participantes en la Legua Serrana                       | ≥ X corredores     | Nº de inscritos en la Legua Serrana          |



## 6.5. COWORKING MUNICIPAL Y ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Crear un espacio de trabajo profesional compartido que atraiga teletrabajadores y emprendedores al municipio.
- Dotar a La Zarza de infraestructuras para el trabajo digital acordes con las necesidades de la economía del siglo XXI.
- Usar el albergue municipal como recurso formativo y de acogida para actividades de formación y emprendimiento.
- Contribuir a la retención y atracción de población activa y cualificada.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza está habilitando entre 4 y 5 espacios de coworking en los locales bajo el Ayuntamiento, creando así un espacio de trabajo compartido que estará disponible para teletrabajadores, emprendedores y profesionales que deseen establecerse en el municipio. Esta iniciativa se complementa con el uso del albergue municipal como espacio para actividades de formación, acogiendo cursos y jornadas que aprovechan sus instalaciones fuera de la temporada de mayor uso turístico.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y equipamiento de los 4-5 espacios de coworking en los locales bajo el Ayuntamiento: mobiliario, conectividad de alta velocidad, equipamiento tecnológico.
2. Definición del modelo de gestión del coworking: tarifas o gratuidad, normas de uso, proceso de reserva y gestión de los espacios.
3. Difusión del coworking entre potenciales usuarios a través de redes de teletrabajo, plataformas de nómadas digitales y canales municipales.
4. Coordinación de la agenda del albergue municipal para la programación de actividades formativas fuera de temporada turística.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.3** Promover el emprendimiento y la creación de empleo decente.



**9.C:** Aumentar el acceso a las tecnologías de la información en las zonas rurales

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2025-2026                                                                          |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                  | En ejecución                                                                       |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |  |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                            |
|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Espacios de coworking habilitados y operativos   | 4-5 espacios        | Nº de espacios de coworking equipados y disponibles                |
| Actividades formativas celebradas en el albergue | ≥ X actividades/año | Nº de cursos y jornadas formativas celebradas en el albergue / año |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                                | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| Nuevos empadronamientos vinculados al coworking o actividad formativa | ≥ 1/año        | Nº de nuevos residentes que citan el coworking como motivo de traslado |



## 6.6. PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar el empleo local y la inserción laboral de los vecinos desempleados del municipio.
- Mejorar la empleabilidad de la ciudadanía a través de programas de formación práctica.
- Facilitar el acceso al mercado laboral a colectivos con dificultades de inserción en el entorno rural.
- Aprovechar los planes de empleo provinciales, autonómicos y estatales para generar oportunidades laborales en el municipio.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza articula una estrategia activa de empleo que combina los Planes de Empleo de la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura con el programa AEPSA, generando contratos temporales para la realización de obras y servicios de interés público. A estos programas se suma la participación en los cursos de formación del SEPE, que mejoran las competencias profesionales de los desempleados. El proyecto RAÍCES, financiado por CEPAIN y la Fundación Mapfre, aporta una orientación laboral personalizada con un técnico que visita el municipio dos días por semana, acompañando a los participantes en su proceso de búsqueda de empleo y ofreciendo formaciones específicas adaptadas a las necesidades del mercado rural.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección de los beneficiarios de los planes de empleo conforme a los criterios de vulnerabilidad y necesidad establecidos en cada programa.
2. Definición de los puestos de trabajo y tareas a desarrollar en el marco del plan de empleo, vinculadas a servicios de interés público municipal.
3. Gestión del programa RAÍCES: coordinación con CEPAIN para la presencia del técnico de orientación laboral dos días semanales y organización de las formaciones.
4. Organización de los cursos de formación del SEPE, asegurando su difusión entre la ciudadanía desempleada del municipio.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.5** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.



|                         |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027                                                                         |                                                                                    |                                                                                     |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                    |                                                                                    |                                                                                     |
| ESTADO                  | En ejecución                                                                      |                                                                                    |                                                                                     |
| ENTIDADES COLABORADORAS |  |  |  |
| INDICADORES             |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |

INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE            | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                 |
|-------------------|----------------|-------------------------|
| Puestos ofertados | ≥ X puestos    | Nº de puestos ofertados |

INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                      | VALOR ESPERADO   | FÓRMULA                                           |
|-------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------|
| Personas orientadas laboralmente                            | ≥ X personas/año | Nº de personas orientadas laboralmente            |
| Participantes en el programa RAÍCES con orientación laboral | ≥ X personas/año | Nº de participantes activos en el programa RAÍCES |



## 6.7. ESCUELA PROFESIONAL MANCOMUNADA

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Proporcionar formación profesional práctica a personas en desempleo del municipio y su entorno.
- Generar empleo cualificado vinculado a la rehabilitación de edificios municipales y a los servicios de atención.
- Contribuir a la inserción laboral de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Aprovechar las capacidades formativas de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro para el beneficio del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza participa en la Escuela Profesional Mancomunada gestionada en el marco de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que integra a La Zarza junto con Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, Don Álvaro, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida y Villagonzalo. En la edición de 2025, cinco alumnas han cursado el módulo de pintura, aplicando sus aprendizajes de forma práctica en la rehabilitación de todos los edificios municipales de La Zarza. Para 2026 se han solicitado los módulos de Atención a la Dependencia y Forja, ampliando la oferta formativa a sectores con alta demanda de empleo en el entorno rural.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Mancomunidad Integral de Municipios Centro para la gestión de la Escuela Profesional y la definición de los módulos a impartir en cada edición.
2. Selección de los alumnos participantes conforme a los criterios de desempleo y necesidad social del municipio.
3. Desarrollo del Módulo de pintura con aplicación práctica en la rehabilitación de edificios municipales de La Zarza en 2025.
4. Desarrollo del Módulo de Atención a la Dependencia con prácticas en 2026.
5. Desarrollo del Módulo de Forja con prácticas en 2026.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.6** Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni estudios.



**4.4** Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2025-2026

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                       | VALOR ESPERADO              | FÓRMULA                 |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Solicitudes registradas      | ≥ X solicitudes registradas | Nº solicitudes          |
| Módulos formativos ofertados | ≥ 1 módulo/año              | Nº de módulos ofertados |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                                | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------|
| Alumnos y alumnas participantes en la Escuela Profesional Mancomunada | ≥ 5 alumnos/edición | Nº de alumnos y alumnas matriculados y que finalizan el módulo |



## GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA





## 7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar la participación activa de las asociaciones locales en la vida pública del municipio.
- Reforzar los vínculos institucionales del Ayuntamiento con la Red de Entidades Locales y otras redes de cooperación.
- Promover la participación ciudadana como pilar de la gobernanza democrática local.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza apuesta por un modelo de gobernanza abierta y participativa. Las asociaciones del municipio son agentes activos de la vida local, el Ayuntamiento las implica en la planificación y organización de actividades, les cede espacios y las trata como socios estratégicos en la dinamización del municipio. Esta relación de colaboración se articula a través de canales de comunicación permanentes.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento de canales de comunicación directos y periódicos con todas las asociaciones del municipio.
2. Cesión de espacios municipales para el desarrollo de actividades de las asociaciones locales.
3. Implicación de las asociaciones en la planificación y organización de los eventos y actividades del municipio.
4. Publicación proactiva de la información de gestión municipal en la web y en los canales de comunicación del Ayuntamiento.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**17.17:** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



**16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución



| ENTIDADES COLABORADORAS                                      |                      |   |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADORES                                                  |                      |                                                                                                                                                                      |
| <b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>                              |                      |                                                                                                                                                                      |
| NOMBRE                                                       | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA                                                                                                                                                              |
| Asociaciones que participan activamente en la vida municipal | ≥ X asociaciones/año | Nº de asociaciones con actividad coordinada con el Ayuntamiento                                                                                                      |
| <b>INDICADORES DE IMPACTO</b>                                |                      |                                                                                                                                                                      |
| NOMBRE                                                       | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA                                                                                                                                                              |
| Actividades coorganizadas con asociaciones                   | ≥ X actividades/año  | Nº de actividades realizadas en colaboración con asociaciones                                                                                                        |

## 7.2. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Modernizar los servicios del Ayuntamiento mediante la incorporación de tecnología digital.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales y del comercio local a través de plataformas digitales.
- Mejorar la eficiencia en la gestión interna del Ayuntamiento mediante herramientas electrónicas.
- Posicionar a La Zarza como municipio innovador y referente en el uso de la tecnología al servicio de la ciudadanía.

#### DESCRIPCIÓN



La Zarza ha apostado decididamente por la innovación tecnológica en la gestión municipal y en los servicios a la ciudadanía. Las taquillas inteligentes, instaladas en 2025, permiten a los vecinos acceder a documentos y trámites fuera del horario de atención al público. El Market Place municipal es una aplicación automatizada accesible mediante QR que funciona como directorio comercial digital actualizado diariamente, gracias al compromiso de

los comerciantes de compartir sus ofertas. Un directorio de desvío de llamadas de los servicios del Ayuntamiento garantiza que la ciudadanía siempre pueda contactar con el servicio que necesita. La gestión contable y el padrón municipal se gestionan a través de la plataforma SICAL y las herramientas de la Diputación de Badajoz.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en marcha de las taquillas inteligentes, con carga de los documentos y trámites disponibles para los ciudadanos fuera del horario de atención.
2. Desarrollo y despliegue del Market Place municipal: diseño de la aplicación con acceso por QR, incorporación de los comerciantes, formación a los participantes y comunicación a la ciudadanía.
3. Implementación del directorio de desvío de llamadas de los servicios municipales, con actualización periódica de los datos de contacto.
4. Mantenimiento y actualización de la plataforma SICAL y las herramientas del padrón municipal en coordinación con la Diputación de Badajoz.

#### ÁREA COMPETENCIAL

**Administración electrónica**



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**9.C** Aumentar significativamente el acceso a las tecnologías de la información.



**16.6** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

Ejecutado

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO     | FÓRMULA                                              |
|--------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|
| Taquillas inteligentes instaladas y operativas   | Nº instaladas      | Nº de taquillas inteligentes en funcionamiento       |
| Comerciantes adheridos al Market Place municipal | $\geq X$ comercios | Nº de comercios con perfil activo en el Market Place |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                        | VALOR ESPERADO                 | FÓRMULA                                                    |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Usos de las taquillas inteligentes por parte de la ciudadanía | $\geq X$ usos/mes              | Nº de operaciones realizadas en las taquillas inteligentes |
| Consultas al Market Place municipal                           | Incremento mensual de usuarios | Nº de consultas al Market Place                            |

### 7.3. FORMACIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CIUDADANÍA

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital entre la ciudadanía del municipio, con especial atención a las personas mayores.
- Capacitar a los vecinos en el uso de herramientas digitales esenciales para la vida cotidiana.
- Facilitar el acceso a los servicios digitales de la administración y del comercio local.
- Promover la inclusión digital como herramienta de inclusión social y de autonomía personal.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Zarza imparte anualmente formaciones en nuevas tecnologías dirigidas especialmente a los mayores con dificultades para adaptarse a los sistemas digitales. Estas formaciones, de carácter práctico, abordan el uso del teléfono inteligente, el acceso a trámites digitales con la administración, la banca en línea y otras necesidades cotidianas. En un municipio donde la digitalización de servicios como la banca o la administración puede suponer una barrera para las personas mayores, estas formaciones tienen un impacto directo en la autonomía y calidad de vida de los participantes.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño anual del programa de formación digital, adaptando los contenidos a las necesidades y el nivel de los participantes.
2. Realización de los cursos de formación en nuevas tecnologías: uso del smartphone, acceso a trámites digitales, banca en línea, certificado digital y otros contenidos demandados.
3. Habilitación de los espacios y equipos tecnológicos necesarios para la realización de las formaciones.
4. Difusión de las formaciones entre los vecinos mayores a través de los canales de comunicación municipal y mediante información directa en los equipamientos frecuentados por este colectivo.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**10.2.** Promover la inclusión social de todas las personas, en particular las de mayor edad.



**4.3.** Asegurar el acceso igualitario a la formación para todos.

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023-2027                                                                          |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                     |
| <b>ESTADO</b>                  | Ejecutado                                                                          |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |  |

**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO       | FÓRMULA                                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------|
| Ediciones de formación digital realizadas al año | $\geq 1$ edición/año | Nº de cursos de formación digital impartidos |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                      | VALOR ESPERADO            | FÓRMULA                                                |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|
| Personas mayores participantes en las formaciones digitales | $\geq X$ personas/edición | Nº de participantes en los cursos de formación digital |

## 7.4. ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en redes que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula especialmente con la Diputación de

Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con consorcios provinciales vinculados a servicios básicos y ambientales.

En este marco, La Zarza se integra en estructuras de cooperación clave como el Consorcio PROMEDIO, para la gestión técnica de servicios ambientales y el ciclo del agua, y forma parte de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros, que facilita la prestación conjunta de servicios esenciales y la coordinación de políticas comarcales. Asimismo, el municipio participa activamente en la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tierra de Barros (FEDESIBA), el grupo de acción local que gestiona los programas de desarrollo rural y el apoyo al tejido empresarial de la zona. El Ayuntamiento también participa en la Red de Entidades Locales, lo que le permite acceder a información, buenas prácticas y redes de cooperación intermunicipal de interés para la gestión local. La gestión administrativa se apoya en herramientas de la Diputación de Badajoz: SICAL para la contabilidad y las herramientas del padrón municipal.

Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo especializado, programas de promoción económica y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como la sostenibilidad agrícola y ambiental, el impulso del sector agroalimentario, la cohesión territorial y la mejora de los servicios a la ciudadanía.



### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.
4. Participación en el Grupo de Acción Local FEDESIBA, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.16:** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

**17.17:** Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE  
EXTREMADURA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Unión  
Europea



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                              | VALOR ESPERADO           | FÓRMULA                    |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Convenios y acuerdos de colaboración                | $\geq$ nº anual previsto | Nº convenios activos       |
| Programas y proyectos desarrollados en colaboración | $\geq$ nº anual previsto | Nº proyectos colaborativos |
| Participación en redes supramunicipales             | $\geq$ nº previsto       | Nº redes activas           |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                            |
|---------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------|
| Mejora en la prestación de servicios municipales  | Tendencia positiva  | Nº servicios reforzados mediante alianzas          |
| Acceso a recursos técnicos y financieros externos | Tendencia creciente | Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente |



## 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Zarza inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Transparencia y buen gobierno**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**16.6:** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

**16.7:** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



**17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.16:** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

**17.17:** Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2026 - 2030

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**





## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                               | VALOR ESPERADO                                       | FÓRMULA                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de acción aprobado                              | Sí                                                   | Existencia del Plan                                                                                                                |
| Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 | $\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución | $(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$ |
| Informes de seguimiento elaborados                   | $\geq n^\circ$ anual                                 | Nº informes realizados                                                                                                             |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                 |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------|
| Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal | Tendencia creciente | Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS |
| Transparencia en la gestión del Plan                  | Mejora apreciable   | Nº informes publicados                                  |



## 6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Zarza** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

### 6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

### 6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

### 6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

### 6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de La Zarza, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de La Zarza garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

### 6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

#### 6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

#### 6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de La Zarza reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de La Zarza garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de La Zarza garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



## **7. ANEXOS**

### **7.1 Áreas competenciales**

### **7.2 Alineación de Ejes con los ODS**

### **7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de La Zarza**

### **7.4 Cuadro de indicadores**



## 7.1. Áreas competenciales

| Eje                                           | Área Competencial             | Tipologías de proyectos                                                      |
|-----------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA</b>            | <b>Infraestructura Viaria</b> | Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística                    |
|                                               |                               | Promoción y gestión de vivienda de protección pública                        |
|                                               |                               | Conservación y rehabilitación de la edificación                              |
|                                               |                               | Acceso a los núcleos de población                                            |
|                                               |                               | Pavimentación de vías públicas                                               |
|                                               |                               | Caminos vecinales                                                            |
|                                               |                               | Otros equipamientos de su titularidad                                        |
| <b>EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO</b>           | <b>Medio ambiente</b>         | Parques y jardines                                                           |
|                                               |                               | Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica          |
|                                               | <b>Gestión de Residuos</b>    | Recogida de Residuos                                                         |
|                                               |                               | Gestión y Tratamiento de residuos                                            |
|                                               |                               | Limpieza Viaria                                                              |
|                                               | <b>Gestión del Agua</b>       | Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales |
|                                               | <b>Energía sostenible</b>     | Gestión energética sostenible de edificios públicos                          |
|                                               |                               | Fiscalidad Sostenible                                                        |
|                                               |                               | Alumbrado público                                                            |
| <b>EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> | <b>Movilidad sostenible</b>   | Ordenación del tráfico y del estacionamiento                                 |
|                                               |                               | Transporte colectivo urbano                                                  |
|                                               | <b>Seguridad ciudadana</b>    | Seguridad y Orden Público                                                    |
|                                               |                               | Policía Local                                                                |
|                                               |                               | Prevención y Extinción de Incendios                                          |
|                                               |                               | Protección Civil                                                             |



|                                                 |                                      |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL</b>                 | <b>Protección y Promoción Social</b> | Evaluación e información de situaciones de necesidad social                                                         |
|                                                 |                                      | Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social                                             |
|                                                 |                                      | Servicios sociales y promoción social                                                                               |
|                                                 | <b>Empleo inclusivo</b>              | Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social                                                     |
|                                                 | <b>Actividades funerarias</b>        | Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo       |
|                                                 |                                      | Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.   |
|                                                 |                                      | Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación. |
| <b>EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA</b> | <b>Cultura</b>                       | Fiestas populares y festejos                                                                                        |
|                                                 |                                      | Actividades culturales y promoción de la cultura                                                                    |
|                                                 |                                      | Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos                              |
|                                                 |                                      | Bibliotecas municipales                                                                                             |
|                                                 | <b>Deporte</b>                       | Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre                                               |
|                                                 |                                      | Promoción y fomento del deporte                                                                                     |
|                                                 |                                      | Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos                                   |
|                                                 | <b>Bienestar social</b>              | Protección de la salubridad pública                                                                                 |
|                                                 |                                      | Gestión de servicios asistenciales y centros de salud                                                               |
|                                                 | <b>Educación</b>                     | Mantenimiento y vigilancia de centros educativos                                                                    |
|                                                 |                                      | Creación y mantenimiento de escuelas infantiles                                                                     |
|                                                 |                                      | Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)                       |
|                                                 |                                      | Escuelas Municipales de Música.                                                                                     |



|                                                                                                   |                                               |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                   | <b>Igualdad</b>                               | Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género                              |
|                                                                                                   |                                               | Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia              |
| <b>EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL</b>                                                   | <b>Comercio local</b>                         | Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante                                                                    |
|                                                                                                   |                                               | Promoción del comercio local y Ferias                                                                               |
|                                                                                                   |                                               | Planificación del suelo industrial y comercial                                                                      |
|                                                                                                   |                                               | Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.) |
|                                                                                                   | <b>Turismo</b>                                | Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales                                                         |
|                                                                                                   |                                               | Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico                                                             |
|                                                                                                   |                                               | Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico                                                              |
|                                                                                                   | <b>Empleo Local</b>                           | Información y promoción turística                                                                                   |
|                                                                                                   |                                               | Fomento del empleo local                                                                                            |
| <b>EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> | <b>Investigación, desarrollo e innovación</b> | Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos                                                    |
|                                                                                                   |                                               | Investigación científica, técnica y aplicada                                                                        |
|                                                                                                   | <b>Administración Electrónica</b>             | Relación Electrónica con el Ciudadano                                                                               |
|                                                                                                   |                                               | Notificaciones Digitales                                                                                            |
|                                                                                                   |                                               | Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)                         |
|                                                                                                   | <b>Infraestructura y conectividad</b>         | Apoyo al despliegue de redes                                                                                        |
|                                                                                                   |                                               | Proyectos de Smart Village/Smart City                                                                               |
|                                                                                                   |                                               | Puntos de acceso público (wifis públicas)                                                                           |



|  |                                      |                                                  |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
|  | <b>Administración General</b>        | Gestión del Padrón Municipal de Habitantes       |
|  |                                      | Atención a los ciudadanos                        |
|  | <b>Transparencia y Buen gobierno</b> | Información y publicidad activa a los ciudadanos |
|  |                                      | Portal de Transparencia                          |
|  | <b>Participación ciudadana</b>       | Mecanismos de participación ciudadana            |
|  |                                      | Presupuestos Participativos                      |
|  |                                      | Relación con el tejido asociativo                |

## 7.2. Alineación de Ejes con los ODS

|                                                                                      | 1<br>FIN<br>DE LA POBREZA | 2<br>HAMBRE<br>CERO | 3<br>SALUD<br>Y BIENESTAR | 4<br>EDUCACIÓN<br>DE CALIDAD | 5<br>IGUALDAD<br>DE GÉNERO | 6<br>AGUA LIMPIA<br>Y SANEAMIENTO | 7<br>ENERGÍA ASEQUIBLE<br>Y NO CONTAMINANTE | 8<br>TRABAJO DECENTE<br>Y CRECIMIENTO<br>ECONÓMICO | 9<br>INDUSTRIA,<br>INNOVACIÓN E<br>INFRAESTRUCTURA | 10<br>REDUCCIÓN DE LAS<br>DESIGUALDADES | 11<br>CIUDADES Y<br>COMUNIDADES<br>SOSTENIBLES | 12<br>PRODUCCIÓN<br>Y CONSUMO<br>RESPONSABLES | 13<br>ACCIÓN<br>POR EL CLIMA | 15<br>VIDA DE ECOSISTEMAS<br>TERRESTRES | 16<br>PAZ, JUSTICIA<br>E INSTITUCIONES<br>SÓLIDAS | 17<br>ALIANZAS PARA<br>LOGRAR<br>LOS OBJETIVOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                         |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y<br>SEGURIDAD CIUDADANA                                 |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                                             |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD<br>DE VIDA                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA<br>ECONOMÍA LOCAL                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS<br>TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y<br>PARTICIPACIÓN CIUDADANA |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                         |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |



## 7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de La Zarza

|                                                                                     | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                              | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                                                  | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA                 | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                                                                                     | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA                                                          | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                                                        | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                          |                                                                                                               |                                                                   | 4.1. SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y RED DE PRESTACIONES SOCIALES                                                               |                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                |
|    | El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS |                                                                                                               |                                                                   |                                                                                                                              |                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                |
|    |                                                                                          |                                                                                                               | 3.2. SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO | 4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN SOCIAL<br>4.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO<br>4.4. REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL | 5.1. CIUDAD DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS<br>5.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS |                                                                                                 |                                                                                |
|  |                                                                                          | 2.4. MEJORA Y REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LÚDICOS<br>2.5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL |                                                                   |                                                                                                                              | 5.4. MEJORA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS DE ESTUDIO                                      | 6.2. BONO LIBRO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL<br>6.7. ESCUELA PROFESIONAL MANCOMUNADA | 7.3. FORMACIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CIUDADANÍA         |



|                                                  | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                  | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                                                                 | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                                                                             | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                                                                        | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 5<br>IGUALDAD DE GÉNERO<br>                      |                                              |                                                                                                                              |                                                   | 4.1. SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y RED DE PRESTACIONES SOCIALES<br><br>4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN SOCIAL |                                          |                                                                                                                 |                                                                                |
| 6<br>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO<br>               |                                              |                                                                                                                              |                                                   |                                                                                                                      |                                          |                                                                                                                 |                                                                                |
| 7<br>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE<br>     | 1.3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES | 2.2. ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED<br><br>2.3. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES |                                                   |                                                                                                                      |                                          |                                                                                                                 |                                                                                |
| 8<br>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO<br> |                                              |                                                                                                                              | 3.3. SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA             |                                                                                                                      |                                          | 6.1. DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN DEL COMERCIO LOCAL<br><br>6.2. BONO LIBRO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL |                                                                                |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de La Zarza

|                                           | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                       | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|-------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                           |                             |                              |                                                   |                                                                |                                          | 6.3. GALA DEL EMPRESARIADO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL<br><br>6.4. TURISMO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO<br><br>6.5. COWORKING MUNICIPAL Y ECOSISTEMA EMPRENDEDOR<br><br>6.6. PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL<br><br>6.7. ESCUELA PROFESIONAL MANCOMUNADA |                                                                                |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |                             |                              |                                                   |                                                                |                                          | 6.5. COWORKING MUNICIPAL Y ECOSISTEMA EMPRENDEDOR                                                                                                                                                                                                                                       | 7.2. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL                    |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         |                             |                              |                                                   | 4.1. SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y RED DE PRESTACIONES SOCIALES |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 7.3. FORMACIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CIUDADANÍA         |



|  | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                                                                                                                                                                                                    | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                                                                                                                        | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                                                                 | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                                         | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA                                                                        | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN SOCIAL<br><br>4.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO |                                                                                                                 |                                          |                                                                                |
|  | 1.1 MEJORA INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA ZONA COMERCIAL<br><br>1.2. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL URBANÍSTICO<br><br>1.3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES<br><br>1.4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EDIFICADO MUNICIPAL | 2.1. GESTIÓN INTELIGENTE DE RESIDUOS URBANOS<br><br>2.2 ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED<br><br>2.4. MEJORA Y REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LÚDICOS | 3.1. APARCAMIENTO DISUASORIO PARA LA ZONA COMERCIAL<br><br>3.2. SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO<br><br>3.3. SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA<br><br>3.4. INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE<br><br>3.5. SEGURIDAD CIUDADANA<br><br>3.6. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE INCENDIOS | 4.4. REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL                                     | 5.1. CIUDAD DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS<br><br>5.3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO | 6.4. TURISMO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO  |                                                                                |



|                                              | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                                                                                                                        | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                                                  | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                                                                        | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                    |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES<br>     |                                                                                                                                                                                    | 2.1. GESTIÓN INTELIGENTE DE RESIDUOS URBANOS<br><br>2.5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL                |                                                   |                          |                                          | 6.1. DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN DEL COMERCIO LOCAL<br><br>6.2. BONO LIBRO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL |                                                                                                   |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA<br>                   |                                                                                                                                                                                    | 2.3. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES<br><br>2.5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL | 3.4. INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE     |                          |                                          |                                                                                                                 |                                                                                                   |
| 14 VIDA SUBMARINA<br>                        | El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos. |                                                                                                               |                                                   |                          |                                          |                                                                                                                 |                                                                                                   |
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES<br>        |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                               | 3.6. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE INCENDIOS       |                          |                                          |                                                                                                                 |                                                                                                   |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS<br> |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                               | 3.5. SEGURIDAD CIUDADANA                          |                          |                                          |                                                                                                                 | 7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO<br><br>7.2. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN |



|                                       | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                     | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                                                              |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                             |                              |                                                   |                          |                                          |                                                              | TECNOLOGÍA MUNICIPAL<br><br>7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030                                                                                                   |
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |                             |                              |                                                   |                          |                                          | 6.3 GALA DEL EMPRESARIADO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL | 7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO<br><br>7.4. ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL<br><br>7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030 |



## 7.4. Cuadro de indicadores

| EJE                            | ACTUACIÓN                                                                | TIPO DE INDICADOR | INDICADOR                                                         | VALOR ESPERADO                        | FÓRMULA                                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| EJE 1.<br>URBANISMO Y VIVIENDA | 1.1 MEJORA INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA ZONA COMERCIAL              | Ejecución         | Inversión ejecutada                                               | Por determinar                        | Importe invertido                                                        |
|                                |                                                                          | Ejecución         | Metros cuadrados de acera ampliada                                | $\geq$ m <sup>2</sup> según proyecto  | m <sup>2</sup> de acera ampliada                                         |
|                                |                                                                          | Impacto           | Incidencias registradas en la zona intervenida                    | 0 en el primer año                    | Nº de quejas o incidencias registradas                                   |
|                                | 1.2. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL URBANÍSTICO                  | Ejecución         | Inversión ejecutada                                               | 100.000 €                             | Importe invertido                                                        |
|                                |                                                                          | Ejecución         | Actuaciones recogidas en el plan                                  | $\pm$ X actuaciones                   | Nº de actuaciones                                                        |
|                                |                                                                          | Impacto           | Suelo intervenido                                                 | $\pm$ X de suelo intervenido          | M <sup>2</sup> de suelo intervenido                                      |
|                                | 1.3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES                             | Ejecución         | Inversión ejecutada                                               | Por determinar                        | Importe invertido                                                        |
|                                |                                                                          | Ejecución         | Edificios municipales rehabilitados en el marco del programa EDIL | $\geq$ 1 edificio/convocatoria        | Nº de edificios rehabilitados                                            |
|                                |                                                                          | Impacto           | Reducción del consumo energético en los edificios rehabilitados   | $\geq$ 25% respecto al período previo | kWh consumidos antes - kWh consumidos después / kWh previos $\times$ 100 |
|                                | 1.4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EDIFICADO MUNICIPAL | Ejecución         | m <sup>2</sup> rehabilitados                                      | $\pm$ X m <sup>2</sup>                | Nº de m <sup>2</sup> rehabilitados                                       |
|                                |                                                                          | Ejecución         | Edificios terminados                                              | 2                                     | Total de inmuebles terminados                                            |
|                                |                                                                          | Ejecución         | Elementos instalados                                              | $\pm$ X elementos                     | Nº de elementos instalados                                               |
|                                |                                                                          | Impacto           | Actividades celebradas en el molino rehabilitado                  | $\geq$ 4 actividades/año              | Nº de actos sociales y culturales celebrados en el molino                |



|                                                 |                                                                                    |           |                                                                        |                                                                        |                                                                     |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 2.<br/>MEDIO<br/>AMBIENTE<br/>URBANO</b> | <b>2.1. GESTIÓN<br/>INTELIGENTE DE<br/>RESIDUOS URBANOS</b>                        | Ejecución | Inversión ejecutada                                                    | Por determinar                                                         | Importe invertido                                                   |
|                                                 |                                                                                    | Ejecución | Contenedores inteligentes instalados                                   | ± contenedores                                                         | Nº de contenedores inteligentes instalados                          |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Toneladas de residuos especiales gestionadas por el punto limpio móvil | Incremento anual                                                       | Tn de residuos especiales recogidos por el punto limpio móvil / año |
|                                                 | <b>2.2 ACTUALIZACIÓN<br/>DEL ALUMBRADO<br/>PÚBLICO A<br/>TECNOLOGÍA LED</b>        | Ejecución | Luminarias LED instaladas                                              | 100% de las previstas en la planificación                              | Nº de luminarias sustituidas                                        |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Ahorro económico anual en la factura de alumbrado público              | ≥ 25% respecto al período previo                                       | € factura alumbrado antes – € factura después / € anteriores × 100  |
|                                                 | <b>2.3. ENERGÍA SOLAR<br/>FOTOVOLTAICA EN<br/>LA RESIDENCIA DE<br/>MAYORES</b>     | Ejecución | Inversión ejecutada                                                    | Por determinar                                                         | Importe invertido                                                   |
|                                                 |                                                                                    | Ejecución | Potencia fotovoltaica instalada (kWp)                                  | Potencia instalada conforme al proyecto                                | kWp instalados                                                      |
|                                                 |                                                                                    | Ejecución | Paneles solares instalados                                             | Instalación completada según diseño                                    | Nº de paneles instalados                                            |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Reducción del consumo energético                                       | Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables. | ((Consumo previo – Consumo actual) / Consumo previo) × 100          |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Energía renovable generada (kWh)                                       | Producción anual de autoconsumo                                        | kWh generados según monitorización/contador                         |
|                                                 | <b>2.4. MEJORA Y<br/>REHABILITACIÓN DE<br/>ZONAS VERDES Y<br/>ESPACIOS LÚDICOS</b> | Ejecución | Inversión ejecutada                                                    | Por determinar                                                         | Importe invertido                                                   |
|                                                 |                                                                                    | Ejecución | Elementos instalados en el parque infantil ODS                         | ≥ X elementos                                                          | Nº de elementos totales instalados                                  |
|                                                 |                                                                                    | Ejecución | Elementos instalados en el parque de las Nieves                        | ≥ X elementos                                                          | Nº de elementos totales instalados                                  |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Usuarios habituales del parque de las Nieves                           | Incremento ≥ 20% respecto al período previo                            | Aforo estimado de usuarios diarios                                  |
|                                                 |                                                                                    | Impacto   | Actuaciones de sensibilización                                         | ≥ X actuaciones                                                        | Nº de actuaciones                                                   |



|                                                   |                                                                          |           |                                                                      |                                                             |                                                                        |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | <b>2.5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</b>                        | Ejecución | Campañas de sensibilización ambiental realizadas al año              | ≥ 2 campañas/año (incluidas Jornadas Primaverales)          | Nº de campañas ejecutadas                                              |
|                                                   |                                                                          | Impacto   | Colectivos alcanzados por las campañas                               | ≥ 4 colectivos (escolares, mayores, guarderías, ciudadanía) | Nº de personas participantes                                           |
| <b>EJE 3.<br/>MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> | <b>3.1. APARCAMIENTO DISUASORIO PARA LA ZONA COMERCIAL</b>               | Ejecución | Inversión ejecutada                                                  | Por determinar                                              | Importe invertido                                                      |
|                                                   |                                                                          | Ejecución | Plazas de aparcamiento disuasorio habilitadas                        | ≥ X plazas                                                  | Nº de plazas de aparcamiento creadas                                   |
|                                                   |                                                                          | Impacto   | Reducción del tráfico rodado en la Calle del Pilar                   | Reducción perceptible                                       | Nº de vehículos en la calle antes – Nº de vehículos en la calle actual |
|                                                   | <b>3.2. SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO</b> | Ejecución | Señales de ubicación instaladas                                      | ≥ X señales en puntos estratégicos                          | Nº de señales de orientación instaladas                                |
|                                                   |                                                                          | Ejecución | Espejos de seguridad instalados                                      | Nº identificados como necesarios                            | Nº de espejos instalados                                               |
|                                                   |                                                                          | Ejecución | Paradas de carga y descarga habilitadas                              | 2 paradas                                                   | Nº de paradas de carga y descarga señalizadas                          |
|                                                   |                                                                          | Impacto   | Incidentes de tráfico registrados en cruces intervenidos con espejos | Reducción respecto al período previo                        | Nº de incidentes antes – Nº de incidentes actuales                     |
|                                                   | <b>3.3. SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA</b>                             | Ejecución | Inversión ejecutada                                                  | Por determinar                                              | Importe invertido                                                      |
|                                                   |                                                                          | Ejecución | Personas con discapacidad contratadas como conductores               | ≥ 1 persona                                                 | Nº de personas con discapacidad contratadas para el servicio           |
|                                                   |                                                                          | Impacto   | Personas mayores usuarias del servicio de transporte a demanda       | ≥ X usuarios/mes                                            | Nº de desplazamientos realizados por personas mayores / mes            |
|                                                   | <b>3.4. INFRAESTRUCTURAS</b>                                             | Ejecución | Aparcabicis instalados                                               | ≥ X unidades en puntos estratégicos                         | Nº de aparcabicis instalados                                           |



|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|--|-----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>                                        | Ejecución | Puntos de recarga de vehículos eléctricos operativos           | 2 puntos                                              | Nº de puntos de recarga instalados y en funcionamiento |
|  |                                                                       | Impacto   | Usos registrados en los puntos de recarga eléctrica            | ≥ X cargas/mes                                        | Nº de cargas realizadas / mes                          |
|  | <b>3.5. SEGURIDAD CIUDADANA</b>                                       | Ejecución | Inversión ejecutada                                            | Por determinar                                        | Importe invertido                                      |
|  |                                                                       | Ejecución | Elementos adquiridos por los agentes                           | ≥ X elementos                                         | Nº de elementos adquiridos                             |
|  |                                                                       | Ejecución | Materiales de Protección Civil adquiridos y operativos         | 100% de los requeridos para la operatividad del grupo | % de materiales de PC operativos / necesarios          |
|  |                                                                       | Impacto   | Incidencias de seguridad ciudadana registradas en el municipio | Mantenimiento o reducción respecto al año anterior    | Nº de incidencias registradas / año                    |
|  | <b>3.6. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE INCENDIOS</b>                    | Ejecución | Voluntarios formados y equipados                               | ≥ X voluntarios                                       | Nº de voluntarios activos en la agrupación             |
|  |                                                                       | Impacto   | Incendios intervenidos                                         | > X incendios                                         | Nº de incendios intervenidos                           |
|  | <b>EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL</b>                                       | Ejecución | Inversión ejecutada                                            | Por determinar                                        | Importe invertido                                      |
|  |                                                                       | Ejecución | Solicitudes atendidas                                          | ≥ X Solicitudes                                       | Nº de solicitudes atendidas                            |
|  |                                                                       | Impacto   | Eficacia en tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV)         | ≥ 85%                                                 | N.º de expedientes de IMV resueltos o tramitados       |
|  |                                                                       | Impacto   | Cobertura del Bono Social (Energía y Agua)                     | ≥ 90%                                                 | N.º de familias con bono social gestionado             |
|  |                                                                       | Impacto   | Atención a víctimas de Violencia de Género                     | 100%                                                  | N.º de mujeres atendidas con ayudas de emergencia      |
|  |                                                                       | Impacto   | Impacto en Protección a la Infancia                            | 100%                                                  | N.º de menores con necesidades básicas cubiertas       |
|  |                                                                       | Impacto   | Personas atendidas por el trabajador social                    | ≥ X personas/año                                      | Nº de personas atendidas / año                         |
|  | <b>4.1. SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y RED DE PRESTACIONES SOCIALES</b> |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |
|  |                                                                       |           |                                                                |                                                       |                                                        |



|           |                                                |                                                                    |                                                                              |                                               |                                                                   |
|-----------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|           | 4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIÓN SOCIAL | Ejecución                                                          | Personas atendidas por el servicio de salud mental (FEACE)                   | ≥ X personas/año                              | Nº de personas atendidas por los profesionales de FEACE / año     |
|           |                                                | Ejecución                                                          | Reducción de la demanda no atendida en salud mental en el municipio          | Cobertura ≥ 80% de las demandas identificadas | Nº de demandas atendidas                                          |
|           |                                                | Ejecución                                                          | Personas con discapacidad atendidas por la asociación PERDIZ                 | ≥ X personas/año                              | Nº de socios o participantes activos en las actividades de PERDIZ |
|           |                                                | Impacto                                                            | Actividades de igualdad desarrolladas por la Oficina de Igualdad mancomunada | ≥ 4 actividades/año                           | Nº de actividades de igualdad realizadas en La Zarza              |
|           | 4.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO                     | Ejecución                                                          | Actividades realizadas                                                       | ≥ X actividades                               | Nº de actividades realizadas                                      |
|           |                                                | Impacto                                                            | Participantes en los talleres de envejecimiento activo                       | ≥ 50 personas/semana                          | Nº de participantes                                               |
|           | 4.4. REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL   | Ejecución                                                          | Inversión ejecutada                                                          | Por determinar                                | Importe invertido                                                 |
|           |                                                | Ejecución                                                          | Actuaciones de adecuación en el entorno                                      | X nº de actuaciones                           | Nº de actuaciones de adecuación                                   |
|           |                                                | Impacto                                                            | Elementos patrimoniales restaurados                                          | ≥ X elementos                                 | Nº de elementos patrimoniales restaurados                         |
|           | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA       | 5.1. CIUDAD DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | Ejecución                                                                    | Actividades deportivas ofertadas              | ≥ X actividades/año                                               |
| Ejecución |                                                |                                                                    | Nuevas máquinas instaladas en el gimnasio                                    | ≥ X unidades                                  | Nº de máquinas nuevas instaladas                                  |
| Ejecución |                                                |                                                                    | Inversión ejecutada                                                          | Por determinar                                | Importe invertido                                                 |
| Impacto   |                                                |                                                                    | Participación en el programa deportivo                                       | Mayor participación en programa deportivo     | Nº de participantes en programa deportivo                         |
| Impacto   |                                                |                                                                    | Usuarios habituales del gimnasio y de la ciudad deportiva                    | Incremento ≥ 15% respecto al año anterior     | Nº de usuarios registrados / año                                  |



|                                          |                                                              |           |                                                                               |                                                 |                                                           |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                                          | 5.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS                                  | Ejecución | Eventos deportivos organizados                                                | ≥ 3 eventos/año                                 | Nº de eventos deportivos celebrados                       |
|                                          |                                                              | Impacto   | Participación ciudadana en los eventos deportivos                             | ≥ 40% de la población en al menos un evento/año | Nº de participantes                                       |
|                                          |                                                              | Impacto   | Premiados al Mejor Deportista del año                                         | X premiados al año                              | Nº de premiados                                           |
|                                          | 5.3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO                        | Ejecución | Oferta de actividades                                                         | ≥ X actividades/año                             | Nº actividades realizadas                                 |
|                                          |                                                              | Ejecución | Inversión ejecutada                                                           | Por determinar                                  | Importe invertido                                         |
|                                          |                                                              | Impacto   | Participantes en los diferentes eventos                                       | ≥ X personas/año                                | Nº total de participantes                                 |
|                                          | 5.4. MEJORA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS DE ESTUDIO | Ejecución | Inversión ejecutada                                                           | Por determinar                                  | Importe invertido                                         |
|                                          |                                                              | Ejecución | Equipamiento tecnológico adquirido                                            | ≥ X elementos                                   | Nº de elementos adquiridos                                |
|                                          |                                                              | Impacto   | Usuarios de la biblioteca                                                     | Incremento ≥ 20% respecto al período previo     | Nº de usuarios registrados                                |
| EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL | 6.1. DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN DEL COMERCIO LOCAL             | Ejecución | Actuaciones de dinamización                                                   | ≥ 2 actuaciones realizadas                      | Nº de actuaciones de dinamización realizadas              |
|                                          |                                                              | Impacto   | Incremento de actividad comercial durante la campaña                          | Tendencia al alza                               | (Negocios participantes post - pre) / pre × 100           |
|                                          |                                                              | Impacto   | Personas participantes                                                        | Tendencia al alza                               | Nº de participantes registrados                           |
|                                          | 6.2 BONO LIBRO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL       | Ejecución | Publicaciones realizadas                                                      | ± X publicaciones                               | Nº de publicaciones realizadas                            |
|                                          |                                                              | Ejecución | Establecimientos locales adheridos al programa                                | ≥ X comercios                                   | Nº de comercios adheridos al programa de bono libro       |
|                                          |                                                              | Impacto   | Volumen de ventas de libros generado en los comercios locales gracias al bono | Incremento respecto al año anterior             | € de ventas de libros en comercios locales con bono / año |



|  |                                                                       |           |                                                                       |                                                   |                                                                        |
|--|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>6.3 GALA DEL EMPRESARIADO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL</b>   | Impacto   | Bonos libro emitidos y canjeados al año                               | ≥ X bonos/año                                     | Nº de bonos canjeados en establecimientos locales / año                |
|  |                                                                       | Ejecución | Publicaciones realizadas                                              | ± X publicaciones                                 | Nº de publicaciones realizadas                                         |
|  |                                                                       | Impacto   | Nuevos autónomos dados de alta en el municipio                        | Mantenimiento o incremento anual                  | Nº de altas de autónomos / año                                         |
|  |                                                                       | Impacto   | Empresarios y autónomos galardonados                                  | ≥ 2 premiados/edición (jubilado + nuevo autónomo) | Nº de premios entregados en la gala                                    |
|  | <b>6.4. TURISMO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO</b>                        | Ejecución | Rutas de pinturas rupestres                                           | ≥ X rutas/año                                     | Nº de rutas                                                            |
|  |                                                                       | Impacto   | Visitantes que realizan las rutas de pinturas rupestres               | ≥ X visitantes/año                                | Nº de visitas registradas a los abrigos / año                          |
|  |                                                                       | Impacto   | Participantes en la Legua Serrana                                     | ≥ X corredores                                    | Nº de inscritos en la Legua Serrana                                    |
|  | <b>6.5. COWORKING MUNICIPAL Y ECOSISTEMA EMPRENDEDOR</b>              | Ejecución | Espacios de coworking habilitados y operativos                        | 4-5 espacios                                      | Nº de espacios de coworking equipados y disponibles                    |
|  |                                                                       | Ejecución | Actividades formativas celebradas en el albergue                      | ≥ X actividades/año                               | Nº de cursos y jornadas formativas celebradas en el albergue / año     |
|  |                                                                       | Impacto   | Nuevos empadronamientos vinculados al coworking o actividad formativa | ≥ 1/año                                           | Nº de nuevos residentes que citan el coworking como motivo de traslado |
|  | <b>6.6. PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL</b> | Ejecución | Puestos ofertados                                                     | ≥ X puestos                                       | Nº de puestos ofertados                                                |
|  |                                                                       | Impacto   | Personas orientadas laboralmente                                      | ≥ X personas/año                                  | Nº de personas orientadas laboralmente                                 |
|  |                                                                       | Impacto   | Participantes en el programa RAÍCES con orientación laboral           | ≥ X personas/año                                  | Nº de participantes activos en el programa RAÍCES                      |
|  |                                                                       | Ejecución | Solicitudes registradas                                               | ≥ X solicitudes registradas                       | Nº solicitudes                                                         |
|  |                                                                       | Ejecución | Módulos formativos ofertados                                          | ≥ 1 módulo/año                                    | Nº de módulos ofertados                                                |



|                                                                                       |                                                                               |           |                                                                       |                                |                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                                                                                       | <b>6.7. ESCUELA PROFESIONAL MANCOMUNADA</b>                                   | Impacto   | Alumnos y alumnas participantes en la Escuela Profesional Mancomunada | ≥ 5 alumnos/edición            | Nº de alumnos y alumnas matriculados y que finalizan el módulo  |
| <b>EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> | <b>7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO</b>                   | Ejecución | Asociaciones que participan activamente en la vida municipal          | ≥ X asociaciones/año           | Nº de asociaciones con actividad coordinada con el Ayuntamiento |
|                                                                                       |                                                                               | Impacto   | Actividades coorganizadas con asociaciones                            | ≥ X actividades/año            | Nº de actividades realizadas en colaboración con asociaciones   |
|                                                                                       | <b>7.2. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL</b>            | Ejecución | Taquillas inteligentes instaladas y operativas                        | Nº instaladas                  | Nº de taquillas inteligentes en funcionamiento                  |
|                                                                                       |                                                                               | Ejecución | Comerciantes adheridos al Market Place municipal                      | ≥ X comercios                  | Nº de comercios con perfil activo en el Market Place            |
|                                                                                       |                                                                               | Impacto   | Usos de las taquillas inteligentes por parte de la ciudadanía         | ≥ X usos/mes                   | Nº de operaciones realizadas en las taquillas inteligentes      |
|                                                                                       |                                                                               | Impacto   | Consultas al Market Place municipal                                   | Incremento mensual de usuarios | Nº de consultas al Market Place                                 |
|                                                                                       | <b>7.3. FORMACIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CIUDADANÍA</b> | Ejecución | Ediciones de formación digital realizadas al año                      | ≥ 1 edición/año                | Nº de cursos de formación digital impartidos                    |
|                                                                                       |                                                                               | Impacto   | Personas mayores participantes en las formaciones digitales           | ≥ X personas/edición           | Nº de participantes en los cursos de formación digital          |
|                                                                                       | <b>7.4. ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL</b>             | Ejecución | Convenios y acuerdos de colaboración                                  | ≥ nº anual previsto            | Nº convenios activos                                            |
|                                                                                       |                                                                               | Ejecución | Programas y proyectos desarrollados en colaboración                   | ≥ nº anual previsto            | Nº proyectos colaborativos                                      |
|                                                                                       |                                                                               | Ejecución | Participación en redes supramunicipales                               | ≥ nº previsto                  | Nº redes activas                                                |



|  |                                                                                                          |           |                                                       |                                                |                                                                                     |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                          | Impacto   | Mejora en la prestación de servicios municipales      | Tendencia positiva                             | Nº servicios reforzados mediante alianzas                                           |
|  |                                                                                                          | Impacto   | Acceso a recursos técnicos y financieros externos     | Tendencia creciente                            | Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente                                  |
|  | <b>7.5<br/>IMPLEMENTACIÓN,<br/>SEGUIMIENTO Y<br/>ALINEACIÓN<br/>PRESUPUESTARIA DE<br/>LA AGENDA 2030</b> | Ejecución | Plan de acción aprobado                               | Sí                                             | Existencia del Plan                                                                 |
|  |                                                                                                          | Ejecución | Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030  | ≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución | (Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100 |
|  |                                                                                                          | Ejecución | Informes de seguimiento elaborados                    | ≥ nº anual                                     | Nº informes realizados                                                              |
|  |                                                                                                          | Impacto   | Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal | Tendencia creciente                            | Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS                             |
|  |                                                                                                          | Impacto   | Transparencia en la gestión del Plan                  | Mejora apreciable                              | Nº informes publicados                                                              |
|  |                                                                                                          |           |                                                       |                                                |                                                                                     |
|  |                                                                                                          |           |                                                       |                                                |                                                                                     |



**IMPULSA**ÖDS



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

